



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-007-2022

RELATIVA A LA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".









GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1°, 7, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021; 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; HA PUBLICADO EL DIA 04 DE ABRIL DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/, DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

LA PRESENTE LICITACIÓN, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO No. SESVER/DA/SRF/1171/2022, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO INSABI 2022, PARTIDA 32401, PROCESO 61819, UNIDAD APLICATIVA 56.

ASÍ MISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCÍA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO SSE/D-0077/2022 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022 ASÍ COMO REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO 211110030010000/000062CG/2022 OTORGADO POR LA SUBDÍRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVÓS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LÍNEAMIENTOS PARA CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN 11-1 DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DRDINARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINÁRIA, É 83

و بدار برتبیسه

Ell Branning the





INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 06/ORD.01/2022 LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO EN CALIDAD DE COMODATO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 13/ORD.03/2022 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA ESTE PROCESO LICITARIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA CONVOCANTE NO FINANCIARÁ A LOS PROVEEDORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

- ÁREA REQUIRENTE Y USUARIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- O.I.C: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- <u>SEFIPLAN:</u> SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- <u>CONTRALORÍA</u>: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- DIRECCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALÚD DE VERACRUZ. DIRECCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL "ESTRICTO" CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN."

 TORRESCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALÚD DE VERACRUZ.

 TORRESCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALÚD DE VERACRUZ.

 TORRESCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALÚD DE VERACRUZ.

 TORRESCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALÚD DE VERACRUZ.

 TORRESCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALÚD DE VERACRUZ.

 TORRESCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL "ESTRICTO" DE LICITACIÓN."

 TORRESCIÓN DE VERACRUZ.

 TORRESCIÓN DE VE
- COMISIÓN DE LICITACIÓN: LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- CONVOCANTE: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZA
- CONVOCATORIA: LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PRÓCEDIMIENTO Y EN LAS QUE SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PÁRTICIPACIÓN.







- LEY Nº 539: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- <u>LICITANTE:</u> LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- <u>PROPOSICIÓN(ES):</u> DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO: PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, QUE INCLUYE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, CON ESQUEMA DE DIGITALIZACIÓN Y CON ARRENDAMIENTO DE REVELADORAS.

PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ARRENDAMIENTO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO:

- 1.1. EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMPRENDE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, SU INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE DICHO EQUIPO CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 1.2. LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DE CADA LOTE "A" Y "B". SÓLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE. LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR UNO O EL TOTAL DE LOS LOTES "A" Y "B" EN CONCURSO, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
- 1.3. LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO O EL TOTAL DE LOS LOTES "A" Y "B" QUE CONSTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, AL O A LOS PROVEEDOR(ES) QUE CUMPLA(N) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS CONFORME A LOS EQUIPOS, INSUMOS Y QUE PROPONGA(N) LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MISMOS QUE ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ÁDEMAS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA"

"ARTÍCULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL MESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRA UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LASWO COTIZACIONES FORÁNEAS".

EN EL SUPUESTO, DE QUE EXISTA EMPATE ENTRE DOS PROPÒSICIONES, LA CÓMISIÓN DE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, ADJUDICARÁ EL CONTRATO; ESTO ÚLTIMO, POR TRATARSE DE UN SERVICIO, CÚYAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN CORRESPONDEN A UNA UNIDAD, NO SUSCEPTIBLE DE DIVIDIRSE PROPORCIONALMENTE.





- 1.4. LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 1.5 EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, DETALLADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.
- 1.6. EL PARTICIPANTE(S) A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL(LOS) CONTRATO(S) DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ(N) PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LOS HOSPITALES, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.
- 1.7. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS, DESDE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y HASTA POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERE.
- 1.8. LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
 - TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 1.9. EL PARTICIPANTE LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS 5 A 10 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORGUE EN ARRENDAMIENTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES). OBLIGANDOSE A MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 1.11 LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS (DE ACUERDO AL LOTE EN QUE PARTICIPE) CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO (ANEXO







TÉCNICO 3 DEL LOTE "A" Y ANEXO TÉCNICO 5 DEL LOTE "B") QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO Y EN ARRENDAMIENTO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHA VISITA SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS 07 Y 08 DE ABRIL DE 2022. EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA **AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y /O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC.). CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) ANEXAR EN FOTOCOPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, A SU PROPUESTA TÉCNICA.

- 1.12. EL TRÁMITE DE PAGO SE HARÁ CONFORME LO ESTABLECE EL PUNTO 13.4 DE LAS PRESENTES BASES Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) ORIGINAL DEL CONTRATO
 - B) ORIGINAL DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PUNTO 2 DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN 2.1. PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LA PERSONA TITULAR O ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN LA PRESIDIRÁ, PERSONA TITULAR DEL . DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL PERSONAL RESPONSABLE DE-LLEVAR A CABO EL PROCESO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, TODOS ELLOS SERVIDORES PUBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA L'AUTORIDAD FACULTADA PARA L' ACEPTAR O DESECHAR ALGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ... ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN ACTO DE RECEPCION Y APEKTUKA DE OFERTAS, EN LOS ILLA LEY NÚMERO 539, LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN III, 7º Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539,
- 2.2. PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL EUBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE







ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON TELÉFONO (228) 842 3000, EXT. 3491.

NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA TITULAR, ENCARGADA O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 539, EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

PUNTO 3: DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS Y LOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

"NO SE PERTIMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE DOS O MÁS LICITANTES"

PUNTO 4: DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- **4.1.** EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - 4.1.1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
 - 4.1.2. VENTA DE BASES.
 - 4.1.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES
 - 4.1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 4.1.5. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
 - 4.1.6. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
 - 4.1.7. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPAREÇER SÓLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR PROVEEDOR.

PUNTO 5: DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

- 5.1. LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA/OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P., 91130, DE XALAPA, VERAGRUZ, LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE ABRIL DE 2022, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y EN LA PÁGINA / WEB https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/
- 5.2. COSTO DE LAS BASES:
 - 5.2.1. EN CAJA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO BANCARIO O CHEQUE DE CAJA A







FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.2.2.- DEPÓSITO BANCARIO **\$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO № 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ANEXA EN LAS PRESENTES BASES DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL 11 DE ABRIL DE 2022, HASTA LAS 09:00 HORAS, JUNTO CON ACUSE DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO Nº 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, EN FORMATO WORD.

6.2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE ABRIL A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE DECIDAN ASISTIR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE PAGO DE BASES, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A DICHA JUNTA, EN CASO DE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL, PARA INTERVENIR MEDIANTE REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO, SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE, DETERMINE COMPARECER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR ÉMPRESA PARTICIPANTE.

- 6.2.1. EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.
- 6.2.2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.
- 6.3. EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS







EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL RESPECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.4. CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/, O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.

LOTE A. ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA IMAGENOLOGÍA, CON SISTEMA DIGITAL

- **7.1** ESTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA, PERMITE CONTAR EN LAS UNIDADES DE MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS **(ANEXO TÉCNICO 3 DEL LOTE A),** CONTAR CON EQUIPO NO SOLO DE RAYOS X, SINO DE MASTOGRAFÍA Y ULTRASONIDO, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL E INMEDIATA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS.
- **7.2** ESTE CONSTA DE PAGO MENSUAL POR UNIDAD HOSPITALARIA, YA QUE CADA UNIDAD CONFORMA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO, COMO SE DESCRIBE EN EL **ANEXO TÉCNICO 1 DEL LOTE A**.
- 7.3 ASÍ MISMO SE REQUIERE DE UN SISTEMA QUE PERMITA UNA CONEXIÓN DE ESTAS ÁREAS DE SERVICIO CON LOS EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA, PARA CONSULTA DEL PERSONAL MÉDICO Y DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES, ESTE INCLUYE EQUIPAMIENTO (HARDWARE), DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO 2 DEL LOTE A.
- **7.4** SE PROPORCIONA UN ARCHIVO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS **(FICHAS)** REQUERIDAS TANTO PARA EL EQUIPO COMO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DIGITAL.

EQUIPOS:

- 7.5 LOS EQUIPOS QUE SERVIRÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL LOTE A Y SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO 1 DEL LOTE A, DEBIENDO SER PROPIEDAD DEL PROVEEDOR Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MERACRUZ, ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE DEBE VENIR IDENTIFICADO CONNÚMERO DE CONTRATO, Y LA RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROVEEDOR.
- 7.6 SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO-Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HÁGA VÍA TÉLEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, EN LOS QUE-SE-INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE:MANERA ÓPORTUNA Y EFICIENTE.





- **7.7** LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS, DEBERÁN EFECTUARSE EN UN PLAZO NO A MAYOR DE 24 HORAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.
- **7.8** EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, QUE CONTENGAN LOS DIAGRAMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MENCIONADAS EN LOS **ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 3 DEL LOTE A**.
- **7.9** SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD), MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO Y/O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI FUERA EL CASO), O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.
- **7.10** ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE, EMITIDO POR COFEPRIS (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) O CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN (BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO).
- **7.11** MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO:

7.12 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICA QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL LOTE A, QUE INCLUYE TANTO EL SOFTWARE COMO EL HARDWARE DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO 2 DEL LOTE A.

CAPACITACIÓN:

7.13 EL PROVEEDOR, DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOBRE EL USO Y/O MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, CONSIDERANDO LOS REPORTES QUE ÉSTE DEBE PRODUCIR.

OTRAS:

- **7.14** EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN Y TELEFONOS.
- **7.15** DEBERÁ PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES, SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LOTE B. ARRENDAMIENTO DE REVELADORAS PARA EQUIPO DE RAYOS X. EQUIPOS:

7.16 LOS EQUIPOS QUE SERVIRÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS **FICHAS TÉCNICAS DEL LOTE B** Y SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO 4 DEL LOTE B**, DEBIENDO SER PROPIEDAD DEL PROVEEDOR Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE DEBE VENIR IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CONTRATO, Y LA RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROVEEDOR.







7.17 SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD), MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO Y/O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI FUERA EL CASO), O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

7.18 ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, EMITIDO YA SEA POR COFEPRIS (NACIONALES) O DEL PAÍS DE ORIGEN (EXTRANJEROS).

7.19 MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

ACCESORIOS

7.20 EL ARRENDAMIENTO ESTARÁ SUPEDITADO A LOS PAQUETES INTEGRADOS POR UNIDAD HOSPITALARIA, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO 4 DEL LOTE B, DONDE SE INDICA TIPO DE EQUIPO, CHASIS, Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS.

7.21 SE DEBERÁ CONTAR CON COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

CAPACITACIÓN:

7.22 EL PROVEEDOR, DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOBRE EL USO Y/O MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, CONSIDERANDO LOS REPORTES QUE ÉSTE DEBE PRODUCIR.

7.23 EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN Y TELEFONOS.

7.24 DEBERÁ PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES, SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

PUNTO 8: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

- LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SERÁN TECNICAS ECONÓMICAS Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - 8.1.1 IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPUESTAS Y LOS SOBRES ROTULADOS QUE LAS CONTENGAN DEBERÁN, DE ESTAR DEBIDAMENTE MECANOGRAFIADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN TOLOMAS ESPAÑOL Y LA(S) PROPUESTA(S) ECONÓMICA (S), DEBERÁ(N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y LACONOMICA (S), DEBERÁ(N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y LACONOMICA (S), DEBERÁ(N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y LACONOMICA (S) FIRMES, Y UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS-MEXICANOS. (MONEDA) NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE.
 - 8.1.2 LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE





<u>SEPARADO</u> Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVIOLABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- **8.1.3** LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS **PUNTOS 8.2. Y 8.3** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES Y FOLIANDO EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPUESTA ECONÓMICA. ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- **8.1.4** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES ROTULADOS QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, **CON LA FIRMA AUTÓGRAFA** POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY Nº 539.

LA FALTA DE FIRMA DE MANERA AUTOGRAFA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O LOS SOBRES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022.

NO DEBERA INCLUIRSE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA EN LA ECONOMICA O VICEVERSA, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION

- 8.2 DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN ABAJO SEÑALADA, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN SER LEGIBLES, EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL (LOS) LICITANTE(S) O DE LA (S) INSTITUCIÓN (ES) QUE SEA(N) SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD":
 - 8.2.1. COPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y ORIGINAL PARA COTEJO.
 - 8.2.2. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY 539. EN CASO DE SER PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA!/
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO....

- 8.2.3. ORIGINAL, Y/O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y CÓPIA SIMPLE-LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE-SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 8.2.4. PRESENTAR EL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON EL SERVICIO QUE SE SIGUE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 8.2.5. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU







REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO No. 1.**

EN CASO DE QUE COMPAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.

- **8.2.6.** TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA (PROPUESTA TÉCNICA) QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE HOSPITALES, DEBIENDO ELABORARLA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA; EN EL CITADO DOCUMENTO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE OTORGARÁN EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, INSUMOS, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO EL **ANEXO NO. 2 LOTE A Y ANEXO NO. 2 LOTE B**, SE DEBERÁ ADJUNTAR A ESTE FORMATO, CATÁLOGOS, FOLLETOS O FOTOGRAFÍAS, LOS INSTRUCTIVOS EN ORIGINAL, FICHAS TÉCNICAS, DIAGRAMAS MECANICOS, ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O ESPAÑOL, INGLES O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES HOSPIALARIAS MENCIONADOS EN EL **LOTE "A" Y LOTE "B**".
- **8.2.7** ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS EL MATERIAL, INSUMO O EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS, EMITIDOS POR COFEPRIS (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) O CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN (BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO).
- 8.2.8. ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO, SEGÚN ANEXOS TÉCNICOS, SIENDO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, Y QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS NO CUENTAN CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DOS AÑOS, ADEMÁS LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE CONTRATO Y LA RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE DEL PROVEEDOR, Y AL TÉRMINO DEL CONTRATO SE COMPROMETERÁ A RETIRAR LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
- **8.2.9.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDÁ, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.
- 8.2.10 CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE-EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA EN CASO DE SER ADJUDICADO A ENTREGAR LIBRE A PISO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN LOS DIRECTORIOS, ASÍ COMO REALIZAR LA REVISIÓN Y MODIFICACIONES NECESÁRIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOBRE EL USO Y/O MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRONICO, CONSIDERANDO LOS REPORTES QUE ESTE DEBE PRODUCIR, SERÁ RESPONSABILIDAD, EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.
- 8.2.11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL







ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFONICO.

- 8.2.12 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.
- 8.2.13 ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO..
- **8.2.14.** ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LA LEY No. 539. **ANEXO No. 3**
- **8.2.15.** ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA** EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO No. 4**
- 8.2.16. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUIERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRONICO O DOMICILIO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

8.2.17. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN Ó ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTOS, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO NO. 5







- 8.2.18. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.
- 8.2.19. ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE ÉL, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **8.2.20.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO No. 6**

DICHO ESCRITO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- **8.2.21** CONSTANCIAS SELLADAS Y FIRMADAS POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MEDIANTE LAS CUALES SE AVALEN, QUE SE LLEVARON A CABO LAS VISITAS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE ACUERDO AL PUNTO 1.11.
- 8.2.22 DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DE (LOS) FABRICANTE(S) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y/O EXISTENCIAS DE LOS EQUIPOS QUE OFERTE EL LICITANTE PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.
 LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y DEBERÁ SER ESPECIFICACMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 8.2.23: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO (LOTE "A" Y "B") CARTA DE RESPALDO DE (LOS) FABRICANTE(S) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN REFERENTE A LOS INSUMOS, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y DEBERÁ SER ESPECIFICACMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOTE A PARTICIPAR.
- 8.2.24 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR PRÉVIÓ A LÁ SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE LA CEDULA DE REGISTRO. VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CÉDULA, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO 12 DE LAS PRESENTES: BASES?







- **8.2.25.** ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE DEBERÁ **SOSTENER SUS PRECIOS** AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA Y A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO No. 7**
- **8.2.26** ESCRITO LIBRE DE PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE LA CONVOCANTE (PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER DURANTE LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.
- **8.2.27.** PRESENTAR AL MENOS 2 ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA DEL SERVICIO, EXPEDIDO POR INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Ó PRIVADAS, DONDE HAYAN PRESENTADO SU SERVICIO, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTAN, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO.
- **8.2.28** PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 18 MESES QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA.
- **8.2.29.** ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO.)
- 8.2.30. ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA DAR ASÍ, CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. SCGARA/2432/2017.

- 8.2.31 PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DIAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
- 8.2.32 DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE AVALE QUE REALIZO EL ULTIMO PAGO MENSUAL DE IMPUESTOS.
- **8.2.33** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE CONSTITUYE COMO UNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA PROPORCIONAR JEL SERVICIO QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES CONTRACTUALES Y. FISCALES CON SUS TRABAJADORES,







LIBERANDO A SESVER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL. DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON SUS TRABAJADORES, LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO 1.7.

- 8.2.34: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EI PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EI ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, (ANEXO 2, LOTE "A" Y "B", LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, EN MEMORIA USB, LA PROPUESTA TÉCNICA EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LA PARTIDA ESTIPULADA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.
- **8.3 EL <u>SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</u>** DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- **8.3.1.** FORMATO DE OFERTA (PROPUESTA ECONOMICA) EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO No. 8 Y 8 "A",** DEBIDAMENTE REQUISITADOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS.
- **8.3.2.** DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA CONFORME AL **ANEXO No. 9,** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. LA FORMA DE ENTREGA: (DESCRIBIR)
 - b. EL LUGAR DE ENTREGA: (DESCRIBIR)
 - c. EL TIEMPO DE ENTREGA: (DESCRIBIR)
 - d. LA FORMA DE PAGO; (DESCRIBIR)
 - e. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.
 - **8.3.3.** ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-007-2022,** SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS. **ANEXO No. 10**
 - **8.3.4. ESCRITO** DONDE MANIFIESTE SU COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A **PRESENTAR LA FIANZA** SOLICITADA EN EL PUNTO **13.3.** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL TEXTO ESTIPULADO EN EL **ANEXO No. 11**
 - 8.3.5: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EI PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EI ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 8 Y 8A, LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTEN ADICIONALMENTE A SÚ PROPUESTA POR ESCRITO, EN MEMORIA USB, LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LA PARTIDA Y SUBPARTIDAS ESTIPULADAS EN EI ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

PUNTO 9: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A

9.1. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOGONUSCO Nº 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE 12:00 A 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.





- 9.2. AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ DE REGISTRARSE PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - 9.2.1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.
 - 9.2.2. FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ, NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE LICITANTE ALGUNO, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

9.3. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE NO CUENTEN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO, LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, TAMBIÉN QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN Y LOS QUE CORRESPONDAN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PERMANECERÁN SIN ABRIR.

LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS, DURANTE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CASO DE NO SOLICITARLO QUEDARAN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PERTENECIENTE A SESVER.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN, (CELULARES, TABLET, LAPTOP, RADIO, ECT.) POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO LO DEBERÁNDE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.

9.4. INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y PROCEDER A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERÍFICAR LE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA ALA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO UNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.





- 9.5. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER LOS LOTES, POR LOS QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASIMISMO, EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DARÁ LECTURA A LOS IMPORTES, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS.
- 9.6. TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE: PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SUS IMPORTES. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON DESECHADAS, ASENTANDO LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON DESECHADAS.

9.7. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA, SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

9.8. LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY No. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

PUNTO 10: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ÉCONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, DE LA LEY No. 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PREGIO, FINANCIAMIENTO OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES.
- 10.2. EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS!!

 PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN SE

 DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE?





LICITACIÓN.

- 10.3. EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DEL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO DETERMINE CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.
- 10.4. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DARÁ PREFERENCIA, RESPECTO DE BIENES O SERVICIOS, DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA PROPUESTA INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO SE REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 10.5. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN <u>EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</u>, DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES, DEL **ANEXO TÉCNICO** Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, SERÁ LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER.

PUNTO 11: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

- **11.1.** SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - 1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
 - 2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA;
 - PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y VICEVERSA;
 - INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES;
 - 5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SÍ, LOS ÓRGANOS DE CONTROL-INTERNO." DE LOS ENTES PÚBLICOS VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS".





DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SÍ SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASÍ MISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

PUNTO 12: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- 12.1. SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN EL A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO №. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.
- 12.2. EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY No. 539, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.
- "SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN, AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO (S)".

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PARRAFO DE LOS MISMOS.

PUNTO 13: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 13.1 EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN.
 - LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ COMPARECER ANTE EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SÚSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.
- PARA TAL EFECTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIÁR A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@ssaver.gob.mx, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO LA DOCUMENTÁCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:







- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, DEL LICITANTE O EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.
- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA LICITANTE.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ O TELÉFONO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN. SI EL PROVEEDOR NO ESTA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE ESA DEPENDENCIA, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ANEXO No. 12.
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO ANTES CITADO, DONDE SE ACREDITE NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).
- ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS; EN CASO DE SER UNA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIÓ, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDÁMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERAGRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUDIO DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARECER, SÉ HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO., 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIÉÑES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

13.3 CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y DE LOS EQUIPOS QUE OTORGUE EN ARRENDAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS...





SERVICIOS Y EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CONFORME AL ANEXO NO. 11. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 13.3.1. LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y UN AÑO POSTERIOR.
- **13.3.2.** DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 178, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- **13.3.3.** SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- **13.3.4.** LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 13.4. EL PAGO DEL SERVICIO SERÁ POR MENSUALIDADES VENCIDAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA DE ESTE ORGANISMO, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "SESVER", UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO Nº 31, COLONIA AGUACTAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., ADJUNTANDO A LA MISMA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, VALIDADAS POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR, EL DIRECTOR DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA.

DATOS DE FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DOMICILIO FISCAL: SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130,

XALAPA, VERACRUZ **RFC:** SSV-970307-2Q5.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITÓS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN EL NÚMERO DE LOTE; DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL; ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE AMPARA LOS MISMOS.

13.5. DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y





CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539.

13.6. TRATÁNDOSE DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 14: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

- 14.1. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:
 - I. NO HAYA LICITANTES;
 - II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS;
 - III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS;
 - IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO;
 - V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; Y
 - VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- 14.2 DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY No. 539, QUE A LA LETRA DICE:

"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY."

PUNTO 15: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCRÉMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.

15.1. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LA PARTIDA EN CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.





PUNTO 16: INFRACCIONES.

- 16.1. LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY Nº 539, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:
 - PROPORCIONAR AL ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
 - II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
 - III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO A LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
 - IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
 - V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON EL ENTE PÚBLICO O DEMÁS LICITANTES;
 - VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
 - VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
 - VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

PUNTO 17: DE LAS SANCIONES.

17.1. LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚMERO 539, LOS CUALES ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y

". PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."

"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE."

"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII Y XIII Y 62 DE LA LEY 539 SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL PARTICIPANTE ADJUDICADO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

I. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS RENASIONO CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE

PÁGINA 25 DE 83







CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

II. SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PUNTO 18: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

18.1. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 19: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

19.1. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LOS SITIOS MENCIONADOS EL PUNTO 6.4 DE LAS PRESENTES BASES.

XALAPA, VER., 04 DE ABRIL DE 2022

A T E N T A M E N T E

LIC JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ









SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS À ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER DE SESVER. LOTE "A" ANEXO TÉCNICO 1

\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	lo.		Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachon	Hospital Regional de Poza Rica	I. ИД I	Centro de Alta Especia lidad Dr. Rafael Lucio	Veracruz	Hospital General de Tarimoya (Veracruz)	Hospital General de Boca del Río	Hospital Regional de Río Blanco	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazat	Centro Estatal de Cancerolo gía Or. Manuel Dorantes Mesa	STATE OF STREET	Hospital General Martinez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cosamaloap an Dr. Victor M. Pitalúa González	Hospital General de Minatitlán	General Tantoyu	Hospital General Panuco Dr. Manuel I Ávila	Hospital General de Oluta Acayuc an	General
	ı	Sala de Rayos X Análoga	1	1	1	1	2	í	1	1	1	1	1	1	1	1	i	1	1	1
	2	Rayos x móvil digital	1	1	1	1	2	1	1	1 .	1	1								
	3	Digitalizador CR (Computed Radiography) para Radiología General		1	1	1	2	1	. 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 .	1
	4	Digitalizador CR (Computed Radiography) para afta productividad	1				-		•											
	5	Carro para estación de visualización móvil para quirófano	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	í	1	1	1
`[6` .	. Mastógrafo analógica			1															
	7	Mastógrafo digital de campo completo	·	1		1	1			ı	_	1								
1		Estación de Diagnóstico avanzado para mastografía	1	1	1	1	ž	1	í	1	1	1						•		
	چ و	Digitalizador CR (Computed Radiography) para Mastografia			1															
	10 u	Vaidad portátil para Iltrasonografía doppler color	1	1			2				1	1								
	11	Ultrasonido portátil de uso general	1	1		2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	~.1· ~	- 1
[i	2	Unidad de ortopantografía		1			1			1					`.			*\$ {	يمير لمر	odi
	3	Unidad de ortopantografía panorámico digital				1				,					,		-		, . , .	<u> </u>







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER. LOTE "A" ANEXO TÉCNICO 2

· -					T	T	<u></u>	1		Ι	T		r	1	·			1	i	·l
,	ARDV	ARE		2 .	1.695. 129								0.49		E - 20 3.					
	No.	Equipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nacion	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Coatzacoal cos Dr. Valentin Gomez Farias	Centro de Alta Especialida d Dr. Rafael Lucio	Hospital de Alia Especialida d de Veracruz (Infantil de Veracruz)	Hospitat	Hospital General de Boca del Rio	Hospital Regional de Rio Blanco	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazar	Centro Estatal de Cancerolog ía Dr. Manuel Dorantes Hesa	Hospital General Córdoba Yanga	Hospital General Martinez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cosamaloa pan Dr. Victor M. Pitalúa González	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuel I Ávila	Hospital General de Oluta Acayucan	Hospital General Perote
	'; ′14	Estación de Diagnóstico	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	i	1	1	1	1	1	í	1
	15	Estación RIS (Radiology Information System)	5	5	5	1	6	~	3	3	5	5	3	3	**	3	3	3	3	3
	16	Kiosco para consulta de imágenes médicas	10	1	7	5	10	4	4	4	7	7	4	4	4	4	4	4	4	4
	17	Servidor PACS (Picture Archiving and Communication System) Central	1						•										-	
	18	Servidor PACS (Picture Archiving and Communication System)		í	ı	i	1	í	1	1	1	1	1	ı	1	1	1	1	1	i
.[,	19	Cd's para pacientes externos (mensual)	Min/Máx 50/170	Min/Máx 60/190	Min/Máx 40/140	Min/Máx 85/300	Min/Máx 95/350	Mie/Máx 15/50	Min/Máx 20/80	Mín/Máx 20/160	Hin/Háx 15/50	Min/Máx 30/120	Min/Máx 35/100	Min/Máx 20/60	Mín/Máx 10/30	Min/Máx 15/40	Min/Máx 5/20	Min/Máx 5/20	Min/Máx 15/40	Min/Háx 5/20
	•														-					
- S(OFWA	RE																	ا ا ا	
	Vo.	Equipo/Hospital	Hospital Régional de Xalapa Dr. Luis F. Nachon	Hospital Regional de Poza Rica	de	Centro de	Hospital de Alta Especialida d de Veracruz (Infantil de Veracruz)	Hospital General de Tarimoya (Veracruz)	Hospital General de Boca del Río	Hospital Regional de Río Blanco	Kospital General Tuxpon Or, Emilio Alcazar	Centro Estatal de Cancerolog Ía Dr. Manuel Doranles Mesa	Kospital General Cordoba Yanga	Hospital General Martinez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cesamaloa Joan Cr Victor M Pitalua Gonzalez	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyeca	Hospital General Panuco Dr, Manuel I Ávila	Hospital General de Cluta Acayucan	Hospital General Perote
	20	Sistema Clínico Electrónico	SI	SI	SI	SI	SI -	SI	SI	ŞI	SI 📜	SI	SI	SI ,	SI	- '8 - '	`. ¹ \$, SÌ."	•	, SI,
	21 .	Red Robusta e Internet	SI _	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	, si,	SI.	SI \	SI -	- SI	, Śļ	SI .	, si ',
	22	Adecuaciones a las Instalaciones	SI	SI	SI	SI	SI	S I	S I	SI	SI	SI	SI .	- S	SI ⁻	SI->	ŞÎ	SI	SI -	SI







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

LOTE A ANEXO TÉCNICO 3

ANEXO DIRECTORIO LOTE A

MINERY	DIVECTORI	O EVIER						
NUMERO) CLÚES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE Jurisdicción	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE Telefono Local
7	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (93996)	846	2660655
2	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATENO. EXT. NO TIENENO. INT. , , COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932584
3	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TÚXPAM DE Rodríguez cano	ÁLVARO OBREGON NO. EXT. 13 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199
4	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DELAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. NIT., COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
5.	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÎNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA Torre	102 - MARTÍNEZ DE LA Torre	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM 55 NO, EXT. NO TIBNE NO. INT. , , COL. LAS PALIMAS C.P. (93600)	232	3730456
-6	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- BYRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. NT. , , COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	8433590
7	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRÍQUEZ	AVENDA RUZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT. , , COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
. 8		HOSPITAL GENERAL PEROTE (NUEVO)	05 - XALAPA	128 - PEROTE	0001 - PEROTE			
, g	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	06 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- Enríquez	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT. , ENTRECALLE ALONSO GUDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
10	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA.	0001 - CÓRDOBA	KM, 341,5 CARRETERA A VERACRUZ NO, EKT. NO TIENE NO. NT. , , COL INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
11	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	entronque autopista orizaba-plebla kw. 2 no. ext. no tiene no. nt. , , col. reforma c.p. (94735)	272	7252703
12	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRENO. EXT. 1074 NO. NT. , , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
_13	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENDA DEL ARBOL ENTRE SABNO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	.c. 229	- 9866569
r 14	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	CALLE A QUALES SERDAN NO. EXT. NO TENE NO. NT. , COL. COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. (94290)	229	9234830
15,	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA CONZÁLEZ	09 - COSAMALOAPAN	045 Cosamaloapan de Carpio	0001 - Cosanaloapan	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 306 NO. NT. , COL. NO TENE C.P. (95400)	288	8821155
16	VZ\$\$A007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS Tuxtla	116 - OLUTA	0001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KWI 1.13 NO. EXT. NO TIBNE NO. INT; COL. NO TIBNE C.P. (96160).	924	2450045
17	VZ\$\$A001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - Coatzacoalcos		0001 - Coatzacoalcos	ZARA GOZÁ NO, EXT. 801 NO. INT.,, COL. CENTRO Č.P. (96400)	, 921	2125112
. 18	VZ\$SA003595	HOSPITAL GENERAL DE MANATITLAN	11 - Coatzacoalcos	108 - MANATITLÁN	0001 - NEVATITLÁN	AVENDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 NO. NT. , , COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772







NOMBI	RE GENÉRICO:
	SALA DE RAYOS X ANÁLOGA
3,40,360	PÁGINA 1 DE 1
7	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
>NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
}	
<u>> 1</u>	Generador de rayos x
. 2	Potencia: 40kw
[*] 3	Alimentación :230v, 50/ 60 hz
× 4	Rango de kv. 40 - 125kv, pasos de 1kv
5	Rango de ma: 10 a 500 ma
1 6	Rango de mas: 0.1 a 500 mas
\$ 7	Mesa del paciente
`\ <u>8</u>	Movimiento de la superficie de la mesa, longitudinal : 1,000(±500)mm
9	Movimiento de la superficie de la mesa, transversal(lateral): 250(±125)mm
`\10	Peso máximo del paciente: 300kg
11	Soporte vertical de pared
12	Recorrido: vertical 1,640mm (420 a 2,060mm)
.×13	Soporte del tubo montado al suelo
14	Ángulo de rotación del tubo: ±135°
√15	Recorrido longitudinal del tubo: 2,200mm
16	Tubo de rayos x
1,17	Tamaño del punto focal : 0.6/1.5mm
18	Capaciadad calorífica del ánodo: 200khu
(19	Colimador:
	Tamaño máx. Del campo: más.de 43x43cm(17x17pulg) a 100cm sid
` 21	Para uso con casete o chasis con ip de fosforo para radiología general // // // // //
,22	Manuales de operación en español.
23	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo المادة ال
- 24	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de /// // // // // // // // // // // // /
/ 2 5	Registro sanitario vigente y/o DOF
	X







1	LOTE A
NOMBE	RE GENÉRICO:
	RAYOS X MÓVIL DIGITAL
	PÁGINA 1 DE 1
>	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Generador de rayos x
· 2	Potencia de 2.5 kw
. 3	Corriente de 35 ma
74	Ajuste de kilovoltaje pico de 40 kv a 100 kv en pasos de 1 kv
, ∱ 5	Tubo de rayos x
(< 6	Punto focal de 1.2 mm
7	Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 50 khu
/ 8	Detector digital plano
9	Adquisición o lectura de escala de grises de 16 bits
1/10	Matriz de 2800 x 2300 pixeles o mayor
र्गा	Plano de ioduro de cesio u oxisulfuro de gadolinio.
<u>√</u> 12	Tamaño de 35 cm. X 43 cm. (14" x 17") o 43 cm. X 43 cm (17" x17")
13	Tamaño del pixel de 150 micrones o menor
14	Conexión alámbrica e inalámbrica del detector
15	Almacenamiento interno del detector de al menos 100 imágenes
16	Rodamiento con sistema de frenado
17	Peso de 100 kg. O menor
(₹18	Con baterías para la exposición, no motorizado
.19	Cajón portadetector con carga eléctrica para el detector
√20	DICOM // // // // // // // // // // // // //
√21	Con unidad de grabación USB
,- <u>2</u> 2	Panel de operación flexible con movimientos de rotación, inclinación y ajuste de altura
-	Manuales de operación en español.
24	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
/25	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de / / / / / / / / / / / / / / / / / /
^ <u></u> 26	Registro sanitario vigente y/o DOF
A 1.	- 11 mm 11 mm - 11 mm







NOMB	RE GENÉRICO:
	DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA RADIOLOGÍA GENERAL
	PÁGINA 1 DE 1
<	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
ÑO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
<u>)</u>	Resolución en escala de grises o nivel de gradación digital de información de 12 bits/pixel
2	Densidad de pixel o lectura de 5 píxeles/mm y 10 píxeles/mm
`\3	Rendimiento por hora de 73 para el tamaño 18 x 24"
4	Peso de 39 kg
्रै5	Chasis para propósito general :
56	24 x 30 cm. (10" x 12")
. 7	35 x 43 cm. (14" x 17")
. 8	Estación de visualización o consola con monitor de 19 " o mayor
. 9	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes
<u></u>	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes
<u></u> {j1	Conexión DICOM
<u>></u> 12	Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen)
13	Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos)
/14	Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen
15	Manuales de operación en español.
16	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
> ¹⁷	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
18	Registro sanitario vigente y/o DOF







NOMBE	RE GENÉRICO:
	DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA ALTA PRODUCTIVIDAD
,	PÁGINA 1 DE 1
`	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
. 1	Resolución en escala de grises o nivel de gradación digital de información de 12 bits/pixel.
>2	Densidad de pixel o lectura de 5 píxeles/mm, 10 píxeles/mm y 20 píxeles/mm
3	Rendimiento por hora de 165ips/hr para el tamaño 18 x 24"
<u>\</u>	4 bahías para chasis
্ 5	Chasis para propósito general :
, 6	24 x 30 cm. (10" x 12")
`	35 x 43 cm. (14" x 17")
8	Estación de visualización o consola con monitor de 19 " o mayor
9	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes
)10	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes
ე ¹¹	Conexión DICOM
12	Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen)
² 13	Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos)
14	Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen
15	Manuales de operación en español.
	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
<u>7</u> 18	Registro sanitario vigente y/o DOF







NO.
PÁGINA 1 DE 1
•
as bases de
as b







	RE GENÉRICO:
	MASTÓGRAFO ANALÓGICO
`	PÁGINA 1 DE 1
`·NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
100.	LOF ECITICACION SOCIETADA
31	Unidad de rayos "x" específica para estudios de mastografía
~ _. 2	Generador de rayos x de alta frecuencia con potencia de 5 kw
3	Rango de mas de 1 a 640 mas
. 4	Rango de kv de 20 a 35 kv, con incrementos de 0.5 kv
5	Tubo de rayos "x" con ánodo y filtro de molibdeno
, 6	Puntos focales: de 0.1 mm (pequeño) y 0.3 mm (grande)
,7	Ánodo rotatorio de 3000rpm 50hz
. 8	Capacidad calorífica del ánodo de 300 khu
['] 9	Control automático de exposición (AEC)
.10	Agd (dosis glandular media)
្នំ11	Distancia foco objetivo o sid o ffd de 65 cm
12	Brazo con movimiento manual o motorizado (opcional): rotación +/- 180 grados
.>13	Movimiento vertical motorizado de 85cm (428mm a 1278mm)
.14	Sistema de compresión motorizada y manual
1 5	Magnificación de 1.5 x /2x
16	Paletas de compresión de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm.
17ر	Memoria para las ultimas 1300 exposiciones
<u></u>	Compatibilidad con CR del mismo fabricante que el mastógrafo .
(19	Manuales de operación en español.
20	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
`21	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de-
٠ ,22	Registro sanitario vigente y/o DOF







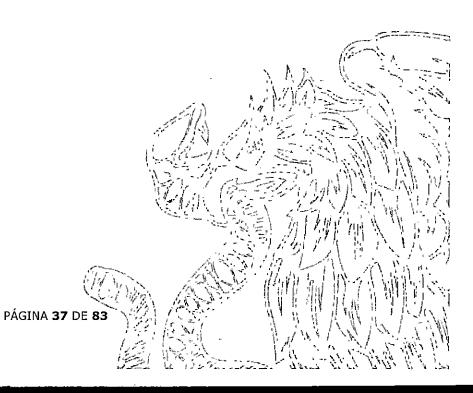
5 \	
NOMBI	RE GENÉRICO:
100	MASTÓGRAFO DIGITAL DE CAMPO COMPLETO
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PAGINA 1 DE 2
7	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
<u> </u>	
1	Sistema de mamografía digital diseñado para la obtención de imágenes de mamografías digitales
<u>5</u> 2	Generador de rayos "X" de alta frecuencia
3	Potencia de 7 kw
4	Rango de mas de 2 a 600
5	Rango de kv de 22 a 49 , con incrementos de 1 k v
<i>)</i> 6	Tubo de rayos "x" con ánodo de tungsteno
7	Capacidad calorífica del ánodo de 300,000hu
₹8	Selección automática de filtros para mastografía de rhodio y aluminio
<u>5</u> 9	Control automático de exposición (AEC)
× 10	Sid de 650mm
711	Colimador automático
12	Puntos focales:
) 13	Grande: 0.3mm
△14	Pequeño : 0.1 mm
\15	Brazo con movimientos de rotación o vertical
/16	Rotación + 190° a -190°
717	Recorrido vertical de 690 mm a 1500mm
18	Sistema de compresión motorizado automático y manual.
y 1	Factor de magnificación de 1:8x
,19	
20	Paleta de compresión de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm
21	Paleta de compresión tipo spot
¹ /22	Paleta de compresión para biopsia graduada o fenestrada
23	Detector:
₹24	De selenio amorfo (a- se)
25	Gradación de salida de 16 bits
⁽ 26	Matriz de 4728 x 5928 pixeles // // // // // // // // // // // // //
. 27	Tamaño del pixel de 50 micrones
.`28	Dqe de 65%, 10lp/mm) para 2d y 3d
29	Tiempo desde la finalización de la exposición hasta la disponibilidad dèl siguiente exposición de 15 segundos o menor
30	Crecimiento a futuro (escalable) para poder realizar : tomosintesis, biopsia estereotaxica; biopsia guiada por tomosintesis y que permita realizar mamografía con realce de contraste mediante técnica de énergía dual (CEDM)
31	Estación de adquisición de mastografía digital
√32	Pantalla lcd de 21" o mayor
	NA N







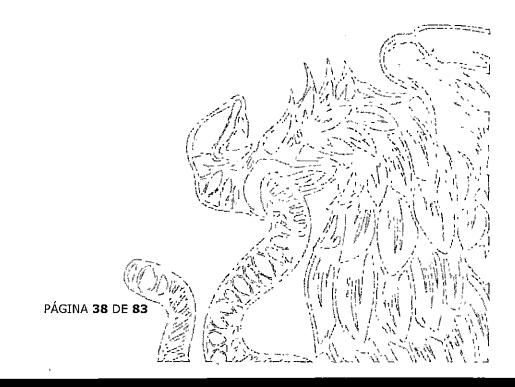
MOMBI	RE GENÉRICO:	
INCIVIDI	MASTÓGRAFO DIGITAL DE CAMPO COMPLETO	
		PÁGINA 2 DE 2
ζ,	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
ΝO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	
√ ³ 33	Matriz de 2mp	
.34	Almacenamiento en disco duro de 500gb o mayor	
₹35	Interface de red ethernet 10/ 100 / 1000	
36	Estándar dicom:	
`_37	Dicom storage	
⁷ 38	Dicom mwm (modality worklist management)	
∵.39	Dicom print	
40	Dicom modality performed procedure (mpps)	
.,41	Software pdi para almacenar estudios	
.42	Manuales de operación en español.	
⁄ 43	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.	
_44	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a licitación.	as bases de
`,45	Registro sanitario vigente y/o DOF	

















NOMBI	RE GENÉRICO:
	DIGITALIZADOR CR PARA MASTOGRAFÍA CON RESOLUCIÓN DE 50 MICRONES
	PÁGINA 1 DE 1
>	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
`	
` 1	Resolución en escala de grises o nivel de gradación digital de información de 12 bits/pixel
· ^{>} 2	Densidad de pixel o lectura de 5 píxeles/mm, 10 píxeles/mm y 20 píxeles/mm
3	Rendimiento por hora de 40 ips/hr para mastografía en tamaño 18 x 24"
· 4	Peso de 39 kg
5 5	Chasis para mastografía de :
<u>,</u> 6	24 x 30 cm
, 7	18 x 24 cm
. ² 8	Estación de visualización o consola con monitor de 19 " o mayor
, 9 , 9	Procesamiento o post-procesamiento de imágenes
⁄1 0	Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes
^ 11	Conexión DICOM
(12	Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen)
13	Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos)
14	Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen
15 .	Manuales de operación en español.
`∕:16	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de. licitación.
₹ 18	Registro sanitario vigente y/o DOF







NOMB	RE GENÉRICO:
	UNIDAD PORTATIL PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR
	PÁGINA 1 DE 1
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
:NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
٠, 1	Monitor inclinable LCD 10.4"
, 2 ,	Rango dinámico del sistema de 165 db
3	Despliegue con 256 tonalidades de grises y 256 paleta de colores
. 4	Con peso de 3.4kg (con batería integrada)
[′] 5	DICOM
6	Profundidad de despliegue de imagen de 35cm
Š 7	Exportación de imágenes a un dispositivo USB
, ′8	Optimización automática de la imagen con un solo botón
, 9	Reducción de ruido en la imagen para mejorar la visualización de bordes
10	Zoom al 100% en tiempo real e imagen congelada
<u></u>	Programa completo de mediciones, reportes y cálculos:
12	Distancias
<u></u> `13	Área
.14	Volumen
1 5	Velocidades y aceleración
16	Modos de operación:
<i>i</i> 17	Modo 2D
18	Modo M
(19	Mode doppler color
,20	Modo doppler continuo
-21	Modo doppler pulsado
\22	Doppler tisular 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
⁻ /23	Manuales de operación en español.
24	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
25	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de àcuerdo a las bases de licitación.
	Registro sanitario vigente y/o DOF
,	







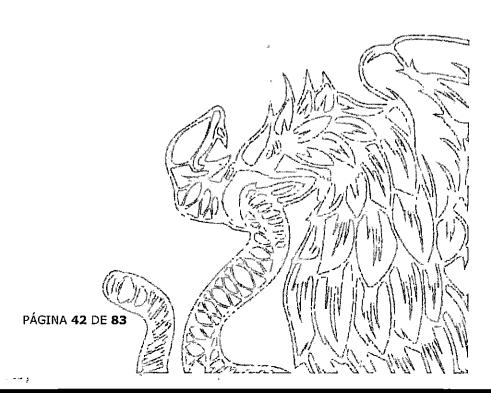
NOMBE	RE GENÉRICO:
40.12	ULTRASONIDO PORTATIL DE USO GENERAL
`.	PÁGINA 1 DE 1
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
>NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
*	
. 1	Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de 6 controles independientes
.`2	Con procesamiento digital de imagen
3	Rango dinámico del sistema de 170 db
`.4	Modos:
. 5	Bidimensional con modo M
6	Doppler pulsado
. 7	Doppler color
->8	Sistema de angio o power doppler
9	Imagen espacial compuesta
. 10	Capacidad zoom 4x
. 11	Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de 200 cuadros o mayor
12	Monitor LCD de 12.1"
·13	Con 256 tonos de grises
` 14	Touchpad o trackball integrado al tablero de control
15	Imagen trapecio
.·16	Imagen b-steer
17	Optimización automática de la imagen
18	Velocidad de compensación del sonido
\19	Mediciones:
20	Distancias
21	Área .
^22	Volumen
`23	Ángulos
·24	Velocidades y aceleración
>25	Unidad de almacenamiento por medio de USB
26	Capacidad para incorporar software para cardiología, doppler
`-27	Capacidad de exportar imágenes en formato jpeg o bmp y avi
,28	Con un peso de 4.9kg
29	DICOM storage, DICOM worklist, DICOM send y/o print
30	Transductores electrónicos multifrecuencia lineal y convexo
`∿31	Manuales de operación en español.
∙32	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
~,33	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
√34	Registro sanitario vigente y/o DOF
34	Registro sanitario vigente y/o DOF 2, 1 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1







`	<i>\</i>	•
	NOMBI	RE GENÉRICO:
<u>/</u>	AL P	ESTACIONES DE DIAGNÓSTICO
, J	3	PÁGINA 1 DE 1
,	,	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
1	>NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	/	
, ,,	√ √1	Cada estación de diagnóstico deberá contar con 1 monitor de grado médico de 19" o mayor, con resolución mínima de 3 mega a color pixeles para radiología general y 2 monitores de grado médico de 19" o mayor, con resolución mínima de 5 mega pixeles para mastografía
	<i>)</i> 2	Cada estación deberá contar con un monitor administrativo, a color, de 21" o mayor
	<u>,</u> 3	Las estaciones de trabajo deben incluir el hardware necesario para la operación y manejo del sistema, considerando las especificaciones recomendadas por el fabricante en su manual de operación
,	14	Manuales de operación en español.
	ຸ 5	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
	,5,6	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
ٽ ^ي	√ 7	Registro sanitario vigente y/o DOF

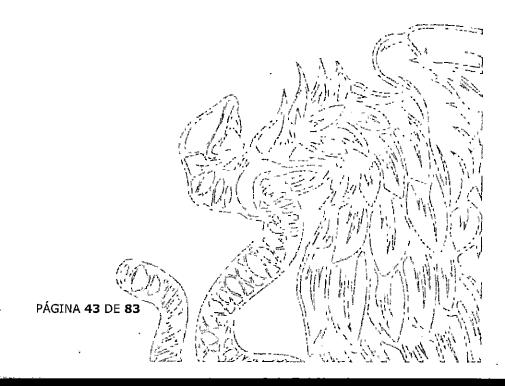








<u>3. 3</u>	·
NOMBE	RE GENÉRICO:
	ESTACIONES DE RIS (RADIOLOGY INFORMATION SYSTEM)
``,	PÁGINA 1 DE 1
,	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
`\	
्री	Cada estación deberá contar con un monitor administrativo, a color, de 21" o mayor
, 2	Las estaciones de trabajo deben incluir el hardware necesario para la operación y manejo del sistema, considerando las especificaciones recomendadas por el fabricante en su manual de operación
3	Manuales de operación en español.
4	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
) 5	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
<u>_</u> 6	Registro sanitario vigente y/o DOF

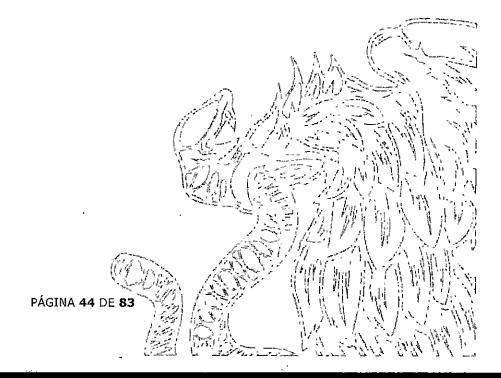








, NOMBI	RE GENÉRICO:
. INOMB	KIOSKO PARA CONSULTA DE IMÁGENES MEDICAS
,	
· 	PÁGINA 1 DE 1
* <u>}</u>	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Pantalla táctil de 22"
2	Sistema operativo windows
3	Comunicación inalámbrica
/4	Conexión usb
3 5	Teclado alámbrico o en pantalla
, è	Almacenamiento en disco de estado sólido de 128gb
7	Resolución full hd de 1920 x 1080
8	16.7 millones de colores
9	Batería de litio
/10	Mtbf de 50.00horas
/ 11	Manuales de operación en español.
12	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
≥13	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
14	Registro sanitario vigente y/o DOF
4 8	







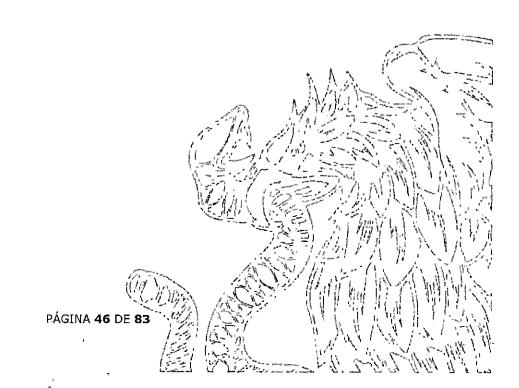


IOMB	RE GENÉRICO:
	SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM) CENTRAL
	PÁGINA 1 DE
NIO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	1 Rack 42 U
2	2 Switches Administrables
3	Velocidad 1GB o superior
4	Puertos 24 o superior
5	Capa 3 Administrable
6	Stack Mode
7	2 Servidores
8	128 GB Ram
9	CPU - Intel Xeon 4116 2.1 G 12C/24T o superior
10	2 HD -300 GB a 15K RPM sas 12 GBps
11	Raid Controller
12	Puerto Ethernet
13	2 10 Gb
14	6 1 Gb
15	Fuente de poder redundante
16	Ambiente virtualizado en VMWare ESXi 6.7
17	1 Unidad de almacenamiento 96 TB o superior
18	2 UPS - 3000 VA o superior
19	Manuales de operación en español.
20	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
21	Registro sanitario vigente y/o DOF





	·
<u>, NOMB</u>	RE GENÉRICO:
.]	SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM)
: 5	PÁGINA 1 DE 1
` >	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	
1	RAM - 96 GB o superior
2	CPU - Intel Xeon 4208 2.1G 8C/16T o superior
3	Storage - 10 TB + 2 TB HotSpare
4	Fuente de poder redundante
\ 55	Ambiente virtualizado en VMWare ESXi 6.7
6	S.O.Windows Server 2016
7	Manuales de operación en español.
. 8	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
9	Registro sanitario vigente y/o DOF









	SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO
.,	PÁGINA 1 DE 3 DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
'NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
<u>\ 1</u>	ARQUITECTURA
<u>, 1.1</u>	Arquitectura de almacenamiento configurable por sitio, departamento y especialidad
× 1.2	Sistema de almacenamiento escalable y centralizado
1.3	Con sistema de indexación por múltiples hospitales, múltiples sitios, múltiples departamentos
1.4	Despliegue, administración y mantenimiento simplificados a través de la interfaz
1.5 2	Recuperación centralizada de desastres, alta disponibilidad y funciones de respaldo PLATAFORMA
/2.1	Proporciona acceso a imágenes e informes sobre ipad®, iphone®, android ™, pc y mac a través de una aplicación que no deje huella (zero footprint, zero-download viewer) y que no requiere descarga de código, en todas sus plataformas
, 2.2	Que soporte los navegadores:
2.3	Apple safari
2.4	Google chrome
2.5	Microsoft internet explorer 8 y superiores
2.6	Mozilla firefox
2.7	Que cuente con un app que se pueda descargar de manera gratuita en apple store y en google play para plataformas móviles
2.8	Que soporte active directory (A/D) con LDAP
2.9	Que soporte SSL (secure socket layer)
3	FUNCIONES
(3.1	Almacenaje de los datos en formatos de archivo nativos, sin la necesidad de envolturas, formatos o contenedores propios
(3.2	Funciones de gestión de lifecycle management (ilm), para mover datos a través de capas de almacenamiento y eliminar datos obsoletos
3.3	Trazas de auditoría
3.4	Funciones de control de calidad e informes
. 3.5	Storage commitment scu que permite enviar al pacs la responsabilidad de almacenar los conjuntos de datos
3.6	Permitir un acceso a los datos clínicos del paciente sin importar el departamento, sitio y/o rede hospitalaria
.3.7	Que visualice imágenes no-dicom (jpg, png, mp4, mpg, tiff)
/á.8	Que visualice imágenes dicom
	Herramientas básicas 2D
3.9	1. 1 7
3.9 3.1	Nivel de la ventana
•	Nivel de la ventana
3.1	Nivel de la ventana
3.1 3.11 3.12	Nivel de la ventana Zoom
3.1 3.11	Nivel de la ventana Zoom Paneo
3.1 3.11 3.12 3.13 3.14	Nivel de la ventana Zoom Paneo Lupa
3.1 3.11 3.12 3.13	Nivel de la ventana Zoom Paneo Lupa Giro
3.11 3.12 3.13 3.14 3.15	Nivel de la ventana Zoom Paneo Lupa Giro Angulos
3.11 3.12 3.13 3.14 3.15 3.16	Nivel de la ventana Zoom Paneo Lupa Giro Angulos Mediciones de roi





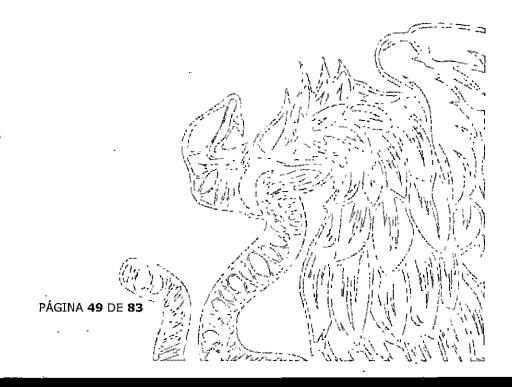
•	2012.0
NОМВІ	RE GENÉRICO:
2 55 27	SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO
1900	PÁGINA 2 DE 3
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
<u>·ON-</u>	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
`3.20	Herramientas MIP/MPR
3.21	MPR oblicuo
3.22	MPR ortogonal
3,23	Líneas de referencia
3.24	MIP
3.25	Medición de volumen
3.26	MPR curvo
.3.27	Herramientas 3D
3.28	Remoción de hueso
ຸ3.29	Generación de volumen
3.30	Colaboración multiusuario con invitación por correo electrónico
3.31	Líneas de referencia (primera, actual, última) con desplazamiento sincronizado
4	INTEGRACION
, ⁴ .1	Proporcionar acceso a imágenes y datos DICOM y no-DICOM a través de un visor universal que puede ser integrado con HIS / RIS / EMR
4.2	Basado en estándares abiertos como DICOM, HL7, IHE, XDS
	AGENDA
5.1	Programación de citas en los diferentes departamentos del hospital
· ´5.2	Posibilidad de combinar varías condiciones tales como: modalidad, sala, equipo, médico, procedimiento, etc.
6	ARRIBO DE PACIENTES
6,1	Solo necesita un clic para seleccionar un examen programado y otro para admitir al paciente
6.2	Se puede acceder al registro del paciente también en este momento para actualizar los datos del registro si es necesario
7	EJECUCION
7.1	Ejecución de examen único o múltiple permitida
.7.2	Lista de trabajo filtrada por un médico o técnico hecha automáticamente por el nombre de usuario registrado
7.3	Se permiten múltiples sesiones para diferentes usuarios
7.4	Códigos de colores prioritarios para la ejecución de exámenes
,'8	INFORMES , !!
8.1	Lista de trabajo para médico ,, \\ \\ \\
8.2	Selección de estudio individual o múltiple para informe
8:3	Códigos de color para prioridad de reporte
8.4	Segunda opinión
8.5	Informes utilizando: entrada de texto con corrección ortográfica
₂ 8.6	Opción "informada por" y "validada por" para dos médicos diferentes en el mismo informe
8.7	Firmas digitalizadas
8.8	Agregar o quitar procedimientos para reportar
8.8	Agregar o quitar procedimientos para reportar Diferentes plantillas de informe para médicos, procedimientos, modalidades, etc







NOMBI	RE GENÉRICO:
	SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO
· ·	PÁGINA 3 DE 3
. >	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
(9.1	Lísta de trabajo para transcripción
9.2	Código de color para prioridad de transcripción
€9.3	Plantillas de informes
9.4	Revisar ortografía sin conexión / en línea
\10	SISTEMA DE DETECCION DE CANCER
/10.1	Agenda .
្សា0.2	Cartas de invitación y cuestionarios
, 10.3	Lectura doble ciego
10.4	Bi-rads
-10.5	Evaluación
/10.6	Indicadores
10.7	Integración con el sistema de información de laboratorio (LIS)
11	INFORME DE ENTREGA
11.1	Control de examen / entrega
11.2	Posibilidad de controlar exámenes / informes de entrega
(11.3	Exámenes / informes de la segunda solicitud de copia
11.4	Integración con soluciones de entrega como el portal web para pacientes / médicos, sistemas robóticos de CD / DVD y folletos en papel









NOMB	RE GENÉRICO:
	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA DIGITAL
	PÁGINA 1 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Tensión de alimentación dentro del rango de 60 KVp a 99 KVp.
2	Corriente del tubo (ánodo) dentro del rango de 1 mA a 16 Ma.
3	Punto o mancha focal de 0.5 mm o menor.
4	Filtración total mínima de 2.5 mm Al eq.
5	Tiempo de exposición máxima para radiografía panorámica de 16 seg.
6	Tiempo de exposición máxima para radiografía cefalográfica de 15 seg.
7	Procesado automático de los datos obtenidos por medio del software del equipo.
8	Posicionamiento del paciente por medio de 2 o 3 haces lumínosos (láser).
9	Compensación mediante ajuste de radiación o KV.
10	Ajuste de altura y puntos de fijación del paciente.
11	Móduclo de control para manejo de parámetros de exposición.
12	Brazo integrado para cefalografía con sensor digital con pixeles dentro del rango de 100 μm a 200 μm y al menos 14 bits.
13	Que permita exportar imágenes en formato DICOM.
14	Sistema de diagnóstico con generación de código error.
15	Computadora adecuada con software para manejo de radiología digital e imágenes digitales.
16	Radiografía panorámica estándar.
17	Radiografía panorámica pediátrica con reducción de dosis y campo de radiación.
18	Radiografía de articulaciones temporomandibulares en proyección lateral con boca abierta y boca cerrada .
19	Cefalografía en dirección de la radiación postero/anterior (PA).
20	Cefalografía lateral .
21	Senos maxilares.
22	Posibilidad de actualizar o escalar a escaneado y modelaje 3D.
23	Manuales de operación en español.
24	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
25	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
26	Registro sanitario vigente y/o DOF







, INOMB	RE GENÉRICO:
	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA
	PÁGINA 1 DE 1
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Tensión de alimentación dentro del rango de 50 kv a 90 kv.
>2	Corriente del tubo (ánodo) dentro del rango de 1 mA a 16 Ma.
3	Punto o mancha focal de 0.5 mm o menor.
4	Filtración total mínima de 2.8 mm Al eq.
5	Tiempo de exposición máxima para radiografía panorámica de 16 seg.
ें 6	Tiempo de exposición máxima para radiografía cefalográfica de 15 seg.
(7	Procesado automático de los datos obtenidos por medio del software del equipo.
. 8	Sistema de diafragmas o colimadores.
<i>/</i> 9	Posicionamiento del paciente por medio de 2 o 3 haces luminosos (láser).
. 10	Compensación mediante ajuste de radiación o KV.
<u>}</u> 11	Ajuste de altura y puntos de fijación del paciente.
ှ 12	Módulo de control para manejo de parámetros de exposición.
) (13	Brazo integrado para cefalografía con sensor digital con pixeles dentro del rango de 100 μm a 127 μm y al menos 14 bits.
. 14	Conexión directa a la red mediante uso de fibra óptica o clable de red.
<u>/</u> 15	Sistema de diagnóstico con generación de código error.
16	Computadora adecuada con software para manejo de radiología digital e imágenes digitales.
17	Radiografía panorámica estándar.
<u>,</u> 18	Radiografía panorámica pediátrica con reducción de dosis y campo de radiación.
∕>19	Radiografía de articulaciones temporomandibulares en proyección lateral con boca abierta y boca cerrada:
, 20	Cefalografía en dirección de la radiación postero/anterior (PA).
[{] 21	Cefalografía lateral.
22	Senos maxilares.
_`23	Segmentado o toma parcial.
²⁴	Manual de operación en Español.
25	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destiño del equipoza
<u>,</u> 26	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
_27	Registro sanitario vigente y/o DOF.







ANEXO TÉCNICO 4

,	1		_		ANEXO 1	<u> </u>	4							
	NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	DIGITALIZA DORA DE ALTA RESOLUCIÓ	LÁSER EN SECO DE FALTO RENDIMIEN TO CLAVE	PANTALIA DE FOSFORO PARA RADIOLOGÍ A DIGITAL	CHASIS CON	PANTALLA DE FOSFORO PARA RADIOLOGÍ A'DIGITAL	ESTACIÓN DE ESTACIÓN TRABAJO TRABAJO	MUEBLE PARA(CR)	UPS 1500 kVA		PELÍCULA IMPRESORA LASER O EN SECO 10x12 CAJA'CON 150 HOJAS	EN SECO 14×17 CAJA CON 100 HOJAS	
٠.	`1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	ŀ
7	`2.	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	١
,	13	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	1	2	2	2	2	2	1	3	<u> </u>	1	1	١
Ŋ.	¥4	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	l
	5	CERRO AZUL HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	1	1	2	2	2	2	1	3	0	2	2	ļ
<u>'</u>	6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1	1	2	2	2	2.	1	3	o -	1	1	١
<	7	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1	-2	2	2	2	2	1.	2	1	1	2	ĺ
`\`	۱8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	l
/	/9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1	l
200	10	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ZONTECOMATIÁN	1	2	2	z	· 2	2	1	3	1	1	1	l
1	í,	HOSPITAL DE LA COMUNDAD DE TLAPACOYAN	1	1	2:	2	2	2	1	2	1	1	1	۱
('	12	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÈRREZ ZAMORA	1	2	2	2	2	2.	1	2	1 .	1	1	l
`.	13	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	l
• `	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	1	2	2	2	2	2	1	2	ż	3	3	l
>]	15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	1	1	2.	2	2	2	1	2	1	1	1	l
٠,	16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NACLINCO	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	l
`	,17	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	I	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	l
``	18)	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA	1	1	2:	2	2	2	1	2	0	1	2	l
1	19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
٠,	źò	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1	1	2	2	2	2	1	2	o	1	1	
΄.	21)	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	1	
`\	22	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1	1	2	2 .	2	2	1	2	1'	2	3	
	23	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	· 1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	1	
	24	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD DE DOBLADO	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	
\nearrow	25	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZVETA	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	
~	26	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	<u></u>	ŀ
``		HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2 1/1	<u> </u>	
7	28	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	1	1	2	2	2	2	1	2 .	a¹ .	1 ()	2/1/	١.,
	-	HOSPITAL GENERAL ISLA	1	1	2	2	2	2	1	2 \	19.1	2	, 3	
7		HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	. 1	1	2	2	2	2	1	2 l	1/2/1	2~_	3.	ľ
· 、	31,	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	1	2	2	2	2		/)}i	2 / 1	100171	,	1/1/2	
ΝĪ	32	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÈS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	1	1	2	2	. 5	1/2 1	1771	1/2	1000 1 1/2	5.1	, 2	l
N	33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	1	1	2.	2	.2	2	7 1/2	/2)\\),	2-1	1/2 5	4.141	
기	-	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	1	1	2	2	2	1- 21:2	. i' ,		11,	11/	11 2 1	١
\exists	35	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	1	1	2	2	2	12.2	1	7-2	. 70′,	1 1/4 1	1 2 fr	١
J	30	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1	·2	2	2	2	المحدودة	11/2 L	مَ الْجُنْدُهُ	ارونده مستشة	751°	<u> </u>	۱
	3/4	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	1	1	2	2	2	2	1/2	_ 2 _ '	· 0	1013/1	11. 11	ĺ
4	30	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE	1	1	2	2	2	2	1	, E2 =	[4]	11 1 1	1 /2 1	
		CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN CENTRO DE SALUD CON	1	1	2	2	2	2	1,/2	2 ,	16011	1	1/2/	1
(1	40.	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	1	1	2	2 ,7=	2_2	2		2 1,51	11:15	1/27	1.3 11/	h
4						11 21			. 11 74	1 2 12	artib or le	1 11 15 2		







DIRECTORIO

NUMER O	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE SEC	DOMICILIO	CLAVE	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
/-	VZ8SA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	01 - PÁNUCO	121 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0001 - OZULUAMA DE MASCARENAS	LAUREL NO. EXT. NO TIENE NO. RYT., , COL. EL CINCO C.P. (92082)	846	2570024
, 2	VZSSA006980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	01 - PÁNUCO	161 - TEMPOAL	0001 - TEMPOAL DE SÁNCHEZ	EDUARDO MARTINEZ NO. EXT. 12 NO. INT. , , COL. LA COVACHA C.P. (92065)	789	8940932
3	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	2 - PÁNUCO	129 - FLATÓN SÁNCHEZ	0001 - PLATÓN SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCIÓN QUINTA DINO, EXT. LOTE 1 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (82140)	789	8950706
رَ مُ	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	02 - TUXPAN	034 - CEFORO AZUL	0001 - CERRO AZUL	HÉROES DE NACOZARI Y BOULEVARD ABUNDIO JUÁREZ NO. EXT. 3 NO. INT., COL, DEPORTIVA C.P. (92511)	785	8524072
v²5	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	02 - TUXPAN	150 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL THUATLAN-ÁLAMO NO, EXT. NO TIENE NO. INT COL. EUDO ESTERO DEL DOLO II C.P. (927/80)	765	8448426
\ 0	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	03 - POZA RICA	068 - ESPINAL	0008 - ENTABLADERO	CARRETERA CHOTE-COYUTA NO, EXT, NO TIENE NO, INT.,, COL, NO TIENE C.P. (93197)	784	8528444
17	VZS8A004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	03 • POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENDA FRANCISCO L MADERO NO. EXT. 618 NO. INT. ,; COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420084
8	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZA RICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HJAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS NO, EXT. 3 NO, INT. , , COL. NO TENE C.P. (92600)	774	7580399
\ 8	VZSSA007713	HOSPITAL DELA COMUNIDAD DELL'AND DE ENMEDIO	03 • POZA RICA	083 - IXHUATLÁN DE MADERO	0037 - LLANO ENMEDIO	CARRETERA ALAMO-IXHUATLAN DEMADERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT	746	1004115
10		CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ZONTECOMATILÁN	09 - POZA RICA	202 - ZONTECOMATLÁN				
11	VZSSA008718	HOSPITAL, DE LA COMUNDAD DE TLAPACOYAN	04 - MARTÍNEZ DE LA TÖRRE	183 - TLAPACOYAN	0001 - TLAPACOYAN	AQUILES SERDAN ESQUINA ROJANO NO, EXT. NO TIENE NO, INT. , , COL., CENTRO C.P. (93650)	225	315191 <u>9</u>
,12	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNDAD DE GUTTERFEZ ZAMORA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	069 - GL/TIÈRREZ ZAMORA	0001 - GUTIÉRREZ ZAMORA	DE LA CURZ NO. EXT, 15 NO. INT , COL. PROVIDENCIA C.P. (93557)	766	8450272
) 13·	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTINEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAMEOYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TEME NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (93821)	235	3230401
. j4	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNDAD COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEFEC	0001 - COATEFEC	NICOLÁS BRAVO ESCUTNA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE NO. INT.,, COL., COLONA CENTRO C.P. (91500)	228	8160087
15	V2S\$A006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	05 - XALAPA	164 - TEOCELO	0001 - TEOCELO	COVARRUBIAS NO. EXT. 2 NO. INT COL. CENTRO C.P. (91615)	228	6210016
16	VZSSA015681	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	05-XALAPA	112 - NAOLINGO	0001 - NAOLINCO DE VICTORIA	BOULEVARD VERACRUZ CARRETERA NA OLIONCO- MANCIATIAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. ,, COL. NO TIENE C.P. (81400)	279	B41 50 23
17	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	05-XALAPA	010 - ALTOTONGA	0001 - ALTOTONGA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 14 NO. INT., , COL, CENTRO C.P. (93700)	226	3161000
, 18	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO OR, DARÍO MENDEZ LIMA	06 - CÓRDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHICUELLAR	AVENDA 2 PONENTE ESQUINA CALLE 8 NO. EXT. 867 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340196
19	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	06 - CÓRDOBA	173 - TEZONAPA	0001 - TEZONAPA	CARRETERA CORDOBA-TEZONAPA KW, 55 NO, EXT, NO TIENE NO, INT., , COL., RAYÓN C.P. (55095)	278	7361247
/ 20	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLA QUILPAN VISTA HERMOSA	07 - ORIZABA	184 - TLAQUEPA	0026 - VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUPANGO-VISTA HERMOSA NO. EXT. NO TERE NO. INT. , , COL. NO TENE C.P. (94800)	271	7148937
^ <u>21</u>	VZ85Z016078	CENTRO DE SALUÍD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	07 - ORIZABA	147 - SOLEDAD ATZOMPA	0001 - SOLEDAD A1ZOMPA	ZACATLAN, BARRIO TEPEPEXCO S/N.	272	7282600
22	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CAPOEL	08 - VERACRUZ	016 - LA ANTIGUA	0001 - JOSÉ CARDEL	ALBINO BAEZ, NO, EXT., 53 NO, INT., , , COL., NO TIENE C.P. (61580)	296	9624140
(23	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	08 - VERACRUZ	181 - TLALIXCOYAN	0001 - TLALIXCOYAN	JOSÉE, VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. COLONIA CENTRO C.P. (16225)	285	9670669
24	VZ8SA008063	CENTRO DE SALUDICON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD DE DOBLADO	08 - VERACRUZ	148 - SOLEDAD DE DOBLADO	0001 - SOLEDAD DE DOBLADO	FRANCISCO JAVIERMINA S/N COLL LOS PINOS, C.P. 94240	229	213 8000
, 25	VZ88A015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 • VILLA AŽUETA	AVENDA CUARUTEMOC ESQUINA CORREDOR COBA EV NO, EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (85580)	283	8730867
,, 26	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICIENTE	09 - COSAMALCAPAN	130 - PLAYA VICENTE	0001 - PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 700 NO. INT COL. NO TIENE C.P. (95500)	283	8710220
27	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	09 - COSAMALOAPAN	178 - TLACOTALPAN	0001 - TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARTANZA ESQUINA GENERAL ANAYA NO, EXT, NO TIENE NO. NT.,, COL. CENTRO C.P. (95461)	298	8843005
28	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	09 - COSAMALCAPAN	174 - TIERRA BLANCA	0001 - TIEFRA BLANCA	JULIO MARTINEZ NO. EXT, SIN NUMERO NO. INT , COL. NO TIENE C.P. (95100)	1274	\7436977
, 29	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	09 - Cosamalcapan	077 - ISLA	0001 - ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTILA ISLA PROLONGACIÓN RAUL SANDOVAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (86641)	283	6743204
√30	VZSSA000978	HOSPITAL DE LA COMUNEDAD CATEMACO	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	032 - CATEMACO	0001 - CATEMACO	CARRETERA A SONTECOMA PAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT., ; COL. LINCA VISTA C.P. (95870)	1 ¹ 294	B431834
(31	VZ8SA005106	HOSHI'AL GENERAL DE SANTAGO TUXTEA	10 - SAN ÁNDRÉS TLIXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA		CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1,5 NO. EXT. NO TIENENO. INT., COL. RANCHO CRUSTITA C.P. (05830)	- 294	2 770669
_32 [VZSSA004913		10 - SAN ANDRÉS Tidatla	141 – SAN ANDRÉS TUXTUA	TUXTUA	RIANDELA BARRERA NO. EXT. 54 NO. NT.; COL. BELEN GRANDE C.P	294	9420447
\33	VZSSA003163		10 - SAN ANDRÉS TUXTLA		DELRIO (ZARACOZA ESQUINA REFORMA NO, EXT. NO TENE NO, INT., COL. NO TENE C.P. (96970)	924	1 14 7
. `	VZ\$\$A015871		11 - COATZACOALCOS	048 - Cosoleacaque	0001 - COSDLEACAQUE	FERNANDO LOFEZ ARIAS NO. EXT. SN NUMERO NO. INT. COL. BARROO PRIMERO C.P. (86350)	922	2840443
35	VZSSA015435	HOSHTAL DE LA COMUNICAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ	11 - COATZACOALCOS	061 - LAS CHOAFAS		FRACCIONAMIENTO II NO. EXT. LOTE GENERAL 212-D NO. INT. FRACCIÓN 2., COL ² 1. MARIO ROSADO MORALES C.P. (86980)	1,/953	2372083
38	VZSSA007684		11 - COATZACOALCOS	104 - MECAYAPAN	0022 - TONALAPA	CARRETERA A PAJAPANESOUNA JUANDELA LLIZ ENROUENO. EXT. NO J TIENENO, NT. (COL. NO TIENE C.P. (95930) ————————————————————————————————————	924	\$ 3154106
`	VZ8SA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LA GUNA POBLADO B	11 - COATZACOALCOS	210 - LOXPANAPA	(POBLADO SES	AVENDA MANANTIALES NO, EXT. NO TENE NO, INT. COL. NO TENE CP.	924	2190502
38		HOSPITAL COMUNITARIO DE DIHUATLAN DEL SURESTE	11 - COATZACCALCOS	082 - OXHUATLAN DEL SURESTE	DEL SURESTE	CARRETERA NANCHITAL NO. EXT. NO TENE NO. INT. COL CENTRO C.P. (96365)	/ '921	\\.2480185
39	VZSSA016093	TATAHUICAPAN	11 - COATZACOALCOS	209 - TATAHUKAPAN DE JUÁREZ	TATAHUKAPAN	CARRETERA TATAHUCAPAN-HUAZUNTLÁN S/N, PASANDO LA GASOLINERA	921	180,6060
40			11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALOGS	0021 - ALLENDE	ENTRE FRANCISCO B. Y FRANCICO L MADERO NO. EXT. NO TIENE NO. NT	921	/2132202







ÍNÍO ME	DE CENÉDICO:
MOME	RE GENÉRICO:
	DIGITALIZADOR DE ALTA RESOLUCIÓN
)	PÁGINA 1 DE 1
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
<u> </u>	
<u>}₁</u>	COMPACTO, LIGERO, DISEÑO DE SUPERFICIE DE MESA
<u>} 2</u>	QUE CUENTE CON UN PANEL DE OPERACIÓN, CON DISPLAY QUE INDIQUE EL ESTADO DEL EQUIPO, ADEMÁS DE INDICAR SI HAY UN ERROR O UNA ADVERTENCIA
, 3	TAMAÑO DE CHASIS: 8X10", 10X12", 14X14" Y 14X17"
.> 4	ESCALA DE GRISES DE 12 BITS POR PIXEL O MAYOR
5	CONEXIÓN DE RED 10BASE-T/100BASE-TX
6	COMPATIBLE CON IMPRESORA
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 60 PANTALLAS / HORA O MAYOR PARA 14 X 17"
/ 8	DENSIDAD DE PIXEL DE 5 (PIXELES/MM) Y 10 (PIXELES/MM)
, 9	QUE EN TAMAÑO 14"X17" (35X43CM): GARANTICE UNA DENSIDAD DE PIXEL DE 10 PIXELES/MM CON MATRIZ DE IMAGEN DE AL MENOS 3500X4200
(10	CON CAPACIDAD DE SER UTILIZADO PARA ESTUDIOS DE RAYOS X CON MEDIO DE CONTRASTE
11, 11	OPERACIÓN A 120-240 V AC ±10% 50-60 Hz
`\12	MUEBLE PARA CR
13	UPS 1500 kVA
14	CHAROLA
- 15	ESPECIFICACIONES DE LA ESTACIÓN:
15.1	PROCESADOR DE ACUERDO AL REQUERIMENTO DEL EQUIPO
15.2	DISCO DURO DE 500 GB O MAYOR
`15.3	MEMORIA RAM DE 4 GB O MAYOR .
15.4	PANTALLA DE 19" O MAYOR
_15.5	CONEXIÓN DICOM (LICENCIAS):
(15.6	BASIC GRAYSCALE PRINT MANAGEMENT (MODALIDAD BÁSICA DE IMPRESIÓN DE GRISES)
15.7	MODALITY WORKLIST MANAGEMENT (MODALIDAD DE LISTAS DE GESTIÓN DE TRABAJO MWM)
\$15.8	MODALITY PERFORMED PROCEDURE STEP (PROCEDIMIENTO REALIZADO DE MODALIDAD DICOM, CIERRA EL CICLO ENTRE EL IS Y PACS MPPS)
15.9	MEDIA STORAGE (ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIOS DICOM)
16	CONSOLA DE VISUALIZACIÓN DEL DIGITALIZADOR:
/16.1	PERMITE VISUALIZAR LAS IMÁGENES GENERADAS POR UN SISTEMA CR /DR, ASI COMO CONTROLAR EL PROCESAMIENTO DE IMÁGENES ANTES DE SER TRANSFERIDAS A DISPOSITIVOS EXTERNOS TALES COMO PACS O UNA IMPRESORA.
16.2	QUE PERMITA REALIZAR MEDICIONES (DE PUNTO A PUNTO Y DE ÁNGULOS)
17	Manuales de operación en español.
-18	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
7 19 20	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación. N N N N Registro sanitario vigente y/o DOF
1.20	Registro sanitario vigente y/o DOF







10000	DE GENERACO
NOMB	RE GENÉRICO:
1 1 1	REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS
<u> Thirdaniai</u>	Granden and the state of the st
-	PAGINA 1 DE 2
5	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
₹ NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
-2	EQUIPO PARA REVELAR EN FORMA AUTOMÁTICA PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS
٠, 1	TIPO DE PROCESO Continuo por medio de rodillos
2	Estándar 105 seg.; CICLO 90 segs./capacidad para 230 segs.
``3	Opción: 90 a 230 segs. por controlador variable de velocidad de 4" x 4"(10cms X 10cms) hasta 14" x 17" (35cm X 43cm) 100 películas por hr (Mezcla de Tamaños)
4	CAPACIDAD DE REVELADO: 100 películas por hr (Mezcla de Tamaños)
`. 4.1	62 pel. /horas (35x43cm/14x17pulgadas) en 105 segs.
4.2	72 pel. /horas (35x43cm/14x17pulgadas) en 90 segs.
. 4.3	42 pel. /horas (35x43cm/14x17pulgadas) en 135 segs.
`^ 5	Temperatura de Operación: Automático Controlado por Microprocesador
. 6	Control de Secado:
6.1	-Rango de control de la Temperatura: 28~38oC (82~100oF)
`6.2	-La Temperatura puede ser fácilmente cambiada y reseteada Automático Controlado por Microprocesador
7	Modo de Circulación:-La Temperatura puede ser fácilmente cambiada y reseteada Anti-cristalización por bomba de circulación automática. Modo de rellenado: Automático por Microprocesador y Manual
. 8	Tipo de Secado: Aire-Callente
. 9	Capacidad de los Tanques:
9.1	Revelador 5 lts (1.32 galones)
1.9.2	Fijador 5.0 lts (1.32 galones)
19.3 9.4	Enjuague 6.0 lts (1.58 galones) Sin consumo de agua en tiempo espera
7 10	Agua: Ambiente: 5-30 °C (41-86 °F)
√10.1	Indice de flujo: 1.9/min. (0.5ml/min) durante proceso (0.0 en modalidad de reserva)
11	Capacidad de los Tanques: Revelador 5 lts (1.32 galones)
. 11.1	Consumo de agua 1.5 litros (0.4 galones) por minuto, con cuerpo de lavado interconstruido al equipo
12	Consumo de energia: Modo Operación 1.7 kW
12.1	Modo en Espera 0.8 kW
13	Tiempo de espera: de 10 a 30 AC 110~120 Volt
13.1	Fijador 5.0 lts (1.32 galones) Enjuague 6.0 lts (1.58 galones) Alimetacion electrica: AC 110~120 Volt 50~60 Hz15amps / AC 220~240 Volt 50~60 Hz 8.8 amps
	Alimetacion electrica: AC 110~120 Volt 50~60 Hz15amps / AC 220~240 Volt 50~60 Hz 8.8 amps // DIMENSIONES:
	LARGO+/- 77 CM/30 PULGADAS
15.2	ANCHO +/- 59 CM/23 PULGADAS
	ALTO +/- 42 CM/16.5PULGADAS
	PESO
	SIN QUIMICOS +/-35KG/77LBS
	CON QUIMICOS +/-50 KG/110LBS
- 17	Ruido: 50 Decibeles
18	Accesorios Estándar: Tanques de Re-abastecimiento 25 litros (7.0 galones) / 2 piezas Mangueras / Soporte / Manual / Kit de Piezas
10	de reemplazo con mesa soporte.
	CARACTERÍSTICAS
19.1	- Indicador de Impresión de Película
19.2	- Sensor magnético de película
19.3	Bandeja retráctil de alimentación que proporciona el espacio para un cuarto obscuro pequeño
19.4	- Operación excepcionalmente silenciosa
19.5	- Controlado por Microprocesador
19.6	- Fabricación de Alta Calidad
	1. Control of the con







NOMB	RE GENÉRICO:
	REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS
<u> </u>	PÁGINA 2 DE 2
× ,	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
√'NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
, 19.7	- De fácil instalación, uso y mantenimiento
19.8	- Reposición automática
₋ 19.9	- El panel de control muestra digitalmente
20	El Panel de Control
20.1	Muestra el estado del trabajo, y facilita el control de todas sus funciones y configuraciones
20.12	Rango de revelación
20.3	Temperatura de Revelado y Secado
⁵ 20.4	Contador de Películas procesadas
20.5°ء.	Reloj
20.6	Temporizador de Calentador y ventilador
. 20.7	Sensor de nivel de agua que impide el desbordamiento del tanque - Modo de espera para ahorro de energía y agua (stand by)
·* 21	ACCESORIOS ESTÁNDAR
21.1	- Soporte
21.2	- Tanques de re-abastecimiento - Mangueras
`21.3	- Kit de piezas de repuesto
*21.4	- Manual
` 21.5	Para revelado de películas 8"x10", 10x12",11"x14",14"x14" y 14"x17"
21.6	CON CHASIS COMPATIBLES CON LAS MEDIDAS 8"x10", 10x12",11"x14",14"x14" y 14"x17"
/ 22	CARACTERÍSTICAS OPCIONALES
22.1	- Control de velocidad variable
22.2	Sistema de circuito cerrado
. 23	Manuales de operación en español.
24	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
* 25	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
26	Registro sanitario vigente y/o DOF







иомв	RE GENÉRICO:
	IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO
<u> </u>	PÁGINA 1 DE 1
:	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
\ 1	IMPRESORA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 508 DPI.
2	SISTEMA DE IMPRESIÓN TÉRMICO DE EXPOSICIÓN LÁSER
, 3	COMUNICACIÓN DE RED: COMPATIBLE CON DICOM
4	CON 2 BANDEJAS PARA PELÍCULA
\ 5	CON CAPACIDAD DE SOPORTAR AL MENOS LOS SIGUIENTES TAMAÑOS DE PELÍCULA: 35X43CM(14"X17"), 35X35CM (14"X14"), 25X30CM(10"X12"), 26X36CM (10"X14") Y 20X25CM(8"X10")
6	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 80 PELICULAS POR HORA TAMAÑO 14"X17" O MAYOR
, 7	TIEMPO REQUERIDO PARA PRIMER IMPRESIÓN DE 100 SEG O MENOR
, 8	TAMAÑO DE PIXEL DE 50 μM O MENOR Y 100 μM O MENOR
'9	ESCALA DE GRISES DE 14 BITS O MAYOR
·′10	CON FUNCIÓN DE CALIBRACIÓN DE DENSIDAD AUTOMÁTICA
`.11	PESO MENOR A 105 KG
12	CONEXION DICOM
13	CONEXIÓN DE RED 10 BASE-T / 100 BASE / 100BASE - TX
14	SERVICIOS DICOM SOPORTADOS:
, 14.1	VERIFICATION SOP CLASS
A14.2	BASIC GRAYSCALE PRINT MANAGEMENT
15	ALIMIENTACION ELECTRICA AC 100-120/200-240V 50-60 HZ
∙16	Manuales de operación en español.
17	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
18	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
19	Registro sanitario vigente y/o DOF







MOMB	RE GENÉRICO:
	ESTACIÓN DE TRABAJO
	PÁGINA 1 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
.> ₁	Estación de trabajo para post procesamiento de imágenes
. 2	Sistema de identificación de los chasises a través de un lector de código de barras
3	Pantalla mínimo de 19"
4	Comunicación con RIS
. 5	Compatible con DICOM
<i>i</i> 6	Almacenamiento mínimo de 5000 imágenes para CR
. 7	Software para añadir anotaciones, marcadores, giro
<u>,</u> 8	Software para medir distancias
/ g	Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos)
√10	Modo de emergencia
_11	Que pueda enviar estado del avance del examen ó DICOM MPPS
·´12	Con opción de stitching
13	Se conecte al sistema de información radiológica (RIS)
_14	Se conecte al sistema de información hospitalaria (HIS)
·′ 15	Início de sesión mediante usuario y contraseña
^ <u>1</u> 6	Se puede convertir la imagen mostrada a JPEG y guardarla
17	Las imágenes e información del estudio pueden ser almacenadas en un medio de almacenamiento externo, además de
·> 18	proporcionar al usuario un visor Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen).
19	Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen.
` 20	Función de aseguramiento de la calidad de las imágenes (QA)
, 21	Software de control de calidad (QC)
22	Función de visualización remota
23	Onside the entitle control of the co
24	Uicencias DICOM
24.1	DICOM STORAGE
24.2	DICOM MWM
24.3	DICOM MPPS
24.4	DICOM PRINT
24.5	DICOM MEDIA STORAGE
25	Manuales de operación en español.
26	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo. 🚜 📁 💢 📜 📜 📜 💃
^ 27	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdó a las bases de licitación. 🥏 📜 🛂
. 28	Registro sanitario vigente y/o DOF





SESVER Servicios de Salud de Veractuz

ANEXO No. 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".

El que suscribe__, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de Escritura, así como el non	nbre y número del notario ante la c	ual se dio Fe de la
misma y fecha: Relación de Accionista	as:	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto		
Social: Reforma al acta		
constitutiva:		
Nombre del apoderado o representant	e:	
Datos del documento mediante el cua	l se acredita su personalidad y facu	litades
Escritura Pública Número: Nombre número y lugar del Notario Pú	· Fecha: úblico ante el cual se otorgó	
Naha El avanah farrah dalami	(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Firma) ser producido por cada participan	te, debiendo respetar su
contenido, en papel membretado de	ia empresa Licitante. 💢 🛒	

PÁGINA 59 DE 83





SESVER
Servicios de Salud
ANEXO No. 2
LOTE "A"

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:

> N	J. Eq	guipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachoe	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Coatzac balcos Dr. Valentin Gomez Farias	Centro de Alta Especia Iidad Dr. Rafael Lucio	Hospital de Alta Especialid ad de Veracruz (Infantil de Veracruz)	Hospital General de Tarimoya (Veracruz)	Hospital Gencral de Boca de Kin	Hospital Regional de Río Blanco		Centro Estatal de Cancerolo gía Dr. Manuel Dorantes Mesa		Hospital General Martinez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cosamaloap an Dr. Victor M., Pitalúa González	Hospital General de Minatitián	General Tantoyu	Hospital General Panuco Dr. Manuel I Ávila		Hospita 1 General Perote (NUEVO)
	Sala d	e Rayos X Análoga	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
> :	Rayo	os x móvil digital	1	1	1	1	· 2	1	1	1	1	1		-						
3		rador CR (Computed phy) para Radiología General		1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	1
, · · · ·	Radio	rador CR (Computed graphy) para alta productividad	1			-														
٤ (ح	Carro visual	para estación de ización móvil para quirófano	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
\mathbb{Z}	Mast	ógrafo analógica			1								i —				1		1	\neg
	Mastógra	afo digital de campo completo		1		1	1					1								
`[avanzad	ión de Diagnóstico Io para mastografía	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1								
٩	Rad	rador CR (Computed llography) para Mastoorafia			1													_		
- }	Unic	lad portátil para ografía doppler color	1	1			2				1	1					****	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	í	٠,٠
<u> 1</u>	Ultraso	nido portátil de uso general	1	1		2	2	2	2	2	1	1	1	1 .	1	1,	141	12	- 1 .	1
1	2 Unidad	de ortopantografía		1			1			1		_		2 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 1	ri,	با ق معتور	<u> </u>			
<u>.</u>	Unidad pan	đe ortopantografía orámico digital				1					,	,	ľ	122		J	, , ,		*9, *4,	****





SESVER Servicios de Salud de Verservez ANEXO No. 2 LOTE "A"

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

,																				
>	HARDW	VARE	1	1	ŗ		r 			Γ	, ,						· · · · · ·	i		
>	No.	Equipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Di: Luis F. Nachon	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Coatzacoal cos Dr. Valentin Gomez Farios	Centro de Alta Especialida d Dr. Rafael Lucio	Hospital de Alta Especialida d de Veracruz (Joracrit de Veracruz)	Hospital Ganerol de Tarimoya (Veracruz)	Hospital General de Boça del Río	Hospital Regional de Río Blanco	Hospital General Tixpon Dr. Emillo Alcazar	Centro Estatal de Cancerologi ia Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General Cordoba Yanga	Hospital General Martinez de la Torre Dr. Manuel Ávila Comache	Hospital General Cosamaloa pan Dr. Victor M. Pitalúa González	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuel I Ávila	Hospital General de Oluta Acayucan	Hospital General Perote
***	14	Estación de Diagnóstico	2 .	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
<u>,</u>	15	Estación RIS (Radiology Information System)	5	5	5	7	6	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
>	- 16	Klosco para consulta de Imágenes médicas	10	7	7	6	10	4	4	4	7	7	4	4	4	4	4	4	4	4
>	17	Servidor PACS (Picture Archiving and Communication System) Central	1		_					-										
<u></u> *>	18	Servidor PACS (Picture Archiving and Communication System)	_	1,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	19	Cd's para pacientes externos (mensual)	Min/Máx 50/170	Mín/Máx 60/190	Min/Máx 40/140	Min/Máx 85/300	Min/Máx 95/350	Mín/Máx 15/50	Mín/Máx 20/80	Min/Máx 20/160	Mín/Máx 15/50	Min/Máx 30/120	Min/Máx 35/100	Min/Máx 20/60	Min/Máx 10/30	Mín/Máx 15/40	Min/Máx 5/20	Min/Måx 5/20	Min/Máx 15/40	Min/Máx 5/20
								_												
Į	SOFW	ARE										!!						l		
	No.	Equipo/Hospital	Hospits) Regional de Xaleps Dr. Luis F Nachon	Hospital Regional de Poza Rico	Hospital Regional de Coatzacosi cos Dr. Valentin Gomes Farias	Centro de Alta Especialida d Dr. Rafael Lucio	Hospital da Alta Especialida d de Veracruz (Infantil de Veracruz)	Hospital General de Tarimoya (Veracruz)	Hospital Géneral de Boca del Río	Hospital Regional de Río Bianco	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcaizas	Centro Estatal de Cancerologia Dr. Manuel Dorantes Kesa	Hospital General Cérdoba Yanga	Hospital General Martinez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	flospital General Cosamalos Pan Dr. Victor M. Pitatúa González	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuol I Ávila	Hospital Ganeral de Oluta Acayucan	Hospital General Perote
	- 20	Sistema Clinico Electrónico	SI	SI	SI	SI	SI	IS	SI	SI	SI	ŠI	SI	sı	SI	SI	\$I	SI	SI	SI
	21	Red Robusta e Internet	SI.	SI	SI	sī	SI	St	SI	SI	sı	sı	st	SI	sı	SI	sı	SI	SI	SÍ
إ	22	Adecuaciones a las Instalaciones	SI	sı	sı	SI	SI	st	SI	51	sī	SI	12	tz	SI	sı	SI	SI	51	sí
2															-			·		

PÁGINA 61 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALÁRIAS DE SESVER.

EQUIPO OFERTADO	
	1. SALA DE RAYOS "X" ANALOGA
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	
EQUIPO OFERTADO	•
	2 RAYOS X MÓVIL DIGITAL
MARCA	,
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
EQUIPO OFERTADO	
	R (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA RADIOLOGÍA GENERAL
MARCA	TOOLING TO THE TOTAL TOT
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	
	100 () () () () () () () () () (
•	
>	

PÁGINA 62 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

4.-DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA ALTA PRODUCTIVIDAD

EQUIPO OFERTADO

-
PARA ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN MÓVIL PARA QUIRÓFANO
- Car
6 MASTÓGRAFO ANALÓGICA
PÁGINA 63 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

7 EQÙI	PO OFERTADO MASTÓGRAFO DIGITAL DE CAMPO COMPLETO
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	
EQUIPO OFERTADO	
8 ES	TACIÓN DE DIAGNÓSTICO AVANZADO PARA MASTOGRAFÍA
MARCA	
MODELO .	
CARACTERÍSTICAS	
	ZADOR CR PARA MASTOGRAFÍA CON RESOLUCIÓN DE 50 MICRONES
	ADOR CR PARA MASTOGRAFÍA CON RESOLUCIÓN DE 50 MICRONES
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	
EQUIPO OFERTADO	I AA C
10 UN	VIDAD PORTÁTIL PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	(20) ((E) = 12 (E) A
	71 00000

PÁGINA 64 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

EQUIPO OFERTADO			
	11 ULTRASONIDO PORTÁTIL DE USO GENERAL	2.00000	
MARCA			7
MODELO		 -	
CARACTERÍSTICAS		_	
		_	
HARDWARE OFERTADO			
	12ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO	, :	p .
MARCA			
MODELO			
CARACTERÍSTICAS			 _
HARDWARE OFERTADO			
77	13 ESTACIÓN RIS (RADIOLOGY INFORMATION SYSTEM)	t the second	
MARCA		- fra <u>instruct</u> -	قصر م
MODELO		* NO. 18.2	
CARACTERÍSTICAS	Lead in the second	- NOTE E	
	(Samuel Comments of the Comme		

PÁGINA 65 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

HARDWARE OFERTAD	DO COMPANIE DE LA COM
	14KIOSCO PARA CONSULTA DE IMÁGENES MÉDICAS
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	
HARDWARE OFERTAL	00
15 SERV	IDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM) CENTRAL
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	
HARDWARE OFERTAL	
	SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM)
MARCA	
MODELO	Cledical
CARACTERÍSTICAS	NETON CETTE NOW

PÁGINA 66 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

SOFWARE OFERTADO	, UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER			
We have a supply of the supply	17 SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO		The second secon	· · · · · ·
MARCA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ANAMAS AN	
MODELO				
CARACTERÍSTICAS				
EQUIDO OFFITADO				
EQUIPO OFERTADO		·		
	18 UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA DIGITAL	<u> </u>	- Scotton Company	
MARCA				
MODELO				 -
CARACTERÍSTICAS		····		
EQUIPO OFERTADO				<u></u> l
The state of the s	19 UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA		: - <u> </u>	
MARCA		- Angel B Walter	1 - 1 1 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
MODELO	<u> </u>			
CARACTERÍSTICAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		N A 54	1100

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membrétado de la empresa licitante; ingresando el número de renglones necesarios, de acuerdo a los insumos ofertados.

PÁGINA **67** DÉ **83**







PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

_	Tivi	AGENO	TOGIM F	LAS	INTOAD	L3 HU3	PIIALA			V L R		
NG;	UNIOAD HOBPITALARIA	DIGITALIZA DORÁ DE ALTAIL RESOLUCIÓ	ALTO	FÓSFORO PARA	CMASIS CON PANTALLA FOSFORO PARA RADIOLOGÍ A DIGITAL TAMAÑO 10X12	CHASIS PANTALLA PANTALLA FÓSFÓRO PARA RADIOLOGÍ (A DIGITAL TAMAÑO E 14X17 F	ESTACIÓN	MUEBLE PARA CR	UPS 1500 RVA	PELÍCULA IMPRESOR A LASER O IEN SECO SX10 CAJA CON LSO E HOJAS	PELÍCULA IMPRESORA LASER O EN SECO 10×12	PELÍCULA IMPRESORA LASER O EN SECO 14:17 ICAJA CON 100 HOJAS
1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1.
2	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2
3	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	1	2	2	2	2	2	1	3	i	1	1
4	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
5	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	1	1	2	2	2	2	1	3	0	2	2
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1,	1	2	2	2	2	1	3	0	1	1
7	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	z
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
10	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ZONTECOMATLÁN	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
11	HOSPITAL DE LA COMUNDAD DE TLAPACOYAN	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
12	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1.	1
13	MOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3
14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE	1	1	2.	2	2	2	1	2	1	1	1
17	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2
18	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	2
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
20	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1	1	2	2.	2	2	1	2	0	1	1
	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	1
\vdash	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	3
23	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	1
24	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD DE DOBLADO	1	2	2	2.	2	2	1	2	1	1	1
25	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1
7.5	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1	1
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	1	1	.2	2	2	2	1	2	1	1	1
28	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2
29	HOSPITAL GENERAL ISLA	1	1	2	2	· 2	2	1	2 ,	0	2	3
30	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	1	1	2	2	·2	2	1	2	2	2	r 3
31	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	1	2	2	2	z	2	1	2	1	, "i"	1
	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	1	1	2	2	2	2	1	1,2	ĵ. <u>‡</u>	,\1	~ ~ z ^
33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO, CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	1	1	2	2	2	2	1	2 ,	11~	1, ' , '	٠, 1
	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	1	1	2	2	2	. '2'	1 ,	, 2 1	1	-` ı _	, \2
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	1	1	2	2	2	2 .	1 /	1 2	_ 0 ~	~ 1	. 2
الثال	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1	2	2	2	/2	# 12 m	i	, 2	- s - t	ر ۽	1
[]	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	1	1	2	2	2	1/2	1 1/1	r.2	10, 1	1/4 4	1 1
30	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE	1	1	2	2	, (2 "		1.	·2.3***	<u>.</u> 1	7,71	11,
" '	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN	1	1	2	2	2 ",	, ,2	٠ "Î	2 ~	٥١	, j <u>i</u> 't	1,11
40 li	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	1	i	2	2	د. الأواك	2 1	پردا	22	3/14 ·	'1'.	, 2 \
L							<u>.</u> .	~== <u>=</u> !	<u> </u>			







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

QUIPO REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFÍAS IARCA IODELO ARACTERÍSTICAS QUIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO MANAGEMENTO MANAGE	V 27 4 5
IARCA IODELO FARACTERÍSTICAS QUIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO IARCA IARCA	
QUIPO REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFÍAS ARCA ODELO ARACTERÍSTICAS QUIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO ARCA MANAMA	
REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFÍAS ARCA ODELO ARACTERÍSTICAS UIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO ARCA	
REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFÍAS IARCA ARACTERÍSTICAS UIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO IARCA IARCA	··· <u>-</u>
ARCA MODELO CARACTERÍSTICAS QUIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO MARCA MANGA	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
QUIPO IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO MARCA MARCA	1.6
IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO	
MARCA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	
MARCA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	
MODELO MISI MISI MISI MISI MISI MISI MISI MIS	いし
CARACTERÍSTICAS	
COUNTIES.	445%
	21 2V)(VI
PÁGINA 69 DE 83	LAN







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER EQUIPO

	1. 1.2 1.2	 ESTACIÓN DE TRABAJO	_	
MARCA				
MODELO				-
CARACTERÍSTICAS				







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

PROPUESTA(S) TÉCNICA (S)

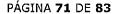
FECH.	Α	
reun.		

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
, HAGO CONSTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS
ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE, Y LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS Y QUE PARTICIPO EN LA
'PRESENTE LICITACIÓN EN CONDICIONES QUE NO IMPLICAN VENTAJAS ILÍCITAS RESPECTO A OTRO
INTERESADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA







PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FECHA:	
FECHA.	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

PÁGINA 72 DE 83





PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA_______,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO
CONDUCTAS PARA CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE
PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE
LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES
DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTOS, U OTROS ASPECTOS QUE
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

PÁGINA 73 DE 83







PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA LOS SOCIOS 0 ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES)_____ QUE **EJERCEN** CONTROL SOBRE SOCIEDAD _____, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL





SESVER Servicios de Salud de Veracruz

ANEXO No. 7

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FECHA:

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MANIFIESTO QUE SOSTENGO LOS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA Y ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

PÁGINA **75** DE **83**







LOTE "A" ANEXO No. 8

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

No.	UNIDAD HOSPITALARIA	IMPORTE MENSUAL LOTE "A" SIN I.V.A.
	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS	
r	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	
	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	
>	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	
	HOSPITAL REGIONAL DE VERACRUZ	
`,	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	
	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	
	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO	
<i>}</i>	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN	
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MANUEL DORANTES MESA	
	HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA	
*	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE DR. MANUEL ÁVILA CAMACHO	
	HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN DR. VICTOR M. PITALÚA GONZÁLEZ	
>	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	
	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYUCA	
٠,	HOSPITAL GENERAL DE PÁNUCO DR. MANUEL I. ÁVILA	,:
	HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	
	HOSPITAL GENERAL DE PEROTE	SUMA MALA INC.
` \ _{>}	DESCI	JENTOS 27
,		BTOTAL 7
		I.V.A.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

EECHA.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando sú contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)





SESVER Servicios de Salud de Veracruz

LOTE "B" ANEXO No. 8-A

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:	UNIDAD HOSPITALARIA	IMPORTE MENSUAL LOTE "B" SIN I.V.A.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	
	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	
	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	
	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	
,	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ZONTECOMATLÁN	
	HOSPITAL DE LA COMUNDAD DE TLAPACOYAN	-
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	
,	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	
,	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
>	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	
	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	
, 1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	
	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	
. [HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	12-31
	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	E. J. ALL
. [CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD DE DOBLADO	MW 学学
'	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	高兴的, 至
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	Milling
·	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	
[HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	<u>美国从加大联动物</u>
•	HOSPITAL GENERAL ISLA	
ļ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	<i>"想想"出版了。</i>
>]	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	Mart March



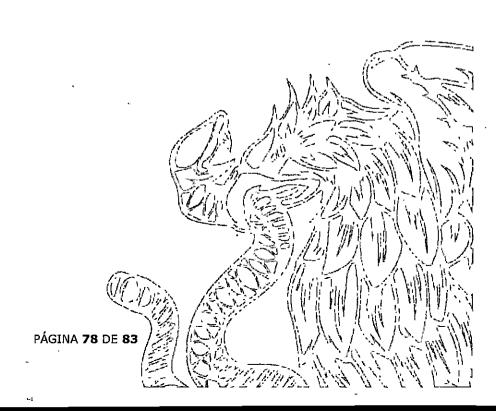




HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	
HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	
HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE	
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN	
CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	
SUMA	
DESCUENTOS	
SUBTOTAL	
TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).







PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, ME PERMITO ASENTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A. LA FORMA DE ENTREGA: DESCRIBIR
- B. EL LUGAR DE ENTREGA: DESCRIBIR
- C. EL TIEMPO DE ENTREGA: DESCRIBIR
- D. LA FORMA DE PAGO; DESCRIBIR

E. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGA

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membrétado de la participante.





PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

ᄃ	⊏,	_	٨	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER", SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

- 1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
- 2. BANCO:
- 3. NÚMERO DE CUENTA
- 4. SUCURSAL:
- POBLACIÓN:
- 6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
- 7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
- 8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
- 9. CLABE INTERBANCARIA (18 DÍGITOS)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

PÁGINA 80 DE 83





SESVER
Servicios do Salud
de Veracruz

ANEXO No. 11

PROPUESTA E CONOMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FECHA:

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(Av. Xalapa Núm. 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Enríquez, Veracruz.)
PARA GARANTIZAR POR, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS
OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES, BUENA CALIDAD DE LOS
MISMOS, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE
RESULTEN DE LOS BIENES DERIVADOS DEL CONTRATO NÚMERO DE FECHA
CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EMPRESA
RELATIVO A, CON UN MONTO TOTAL DE \$ SIN
RELATIVO A, CON UN MONTO TOTAL DE \$ SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-007-2022 LA COMPAÑÍA AFIANZADORA
EXPRESAMENTE DECLARA:
a) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO;
b) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A
QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO
MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN
CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS;
c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE
FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE
CUALQUIER OTRO;
d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
e) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ
EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y UN AÑO POSTERIOR.
f) EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE
À LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ;
g) LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA
DEL CONTRATO Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN SE LOS SERVICIOS;
h) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA;
 i) EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO
DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN
GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUÇIONES DE SEGÚROS Y DE
FIANZAS, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO, A SOLICITAR AL
BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEÁN NECESARIAS RELAGIONADAS.
CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO/NUMERAL EIN DEL TEXTO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

II. PERSONAS MORAL:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- ED COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) ORIGINAL FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.-
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO VINCOLO DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO VINCOLO DEL CALLEDO DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO VINCOLO DEL CALLEDO DEL CAL

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBASENALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUELTAS AL PROVEEDOR.







FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

	XALAPA, VERACRUZ, A	DE	DE 20			
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PRESENTE.						
POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:						
A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGA	AL					
PREGUNTAS	RESPUESTAS					
B) DE CARÁCTER TÉCNICO PREGUNTAS	RESPUESTAS					
			_			
ATENTAMENTE						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA		FIRMA			
NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REI ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN			RIO; SE RECOMIENDA			

PÁGINA **83** DE **83**